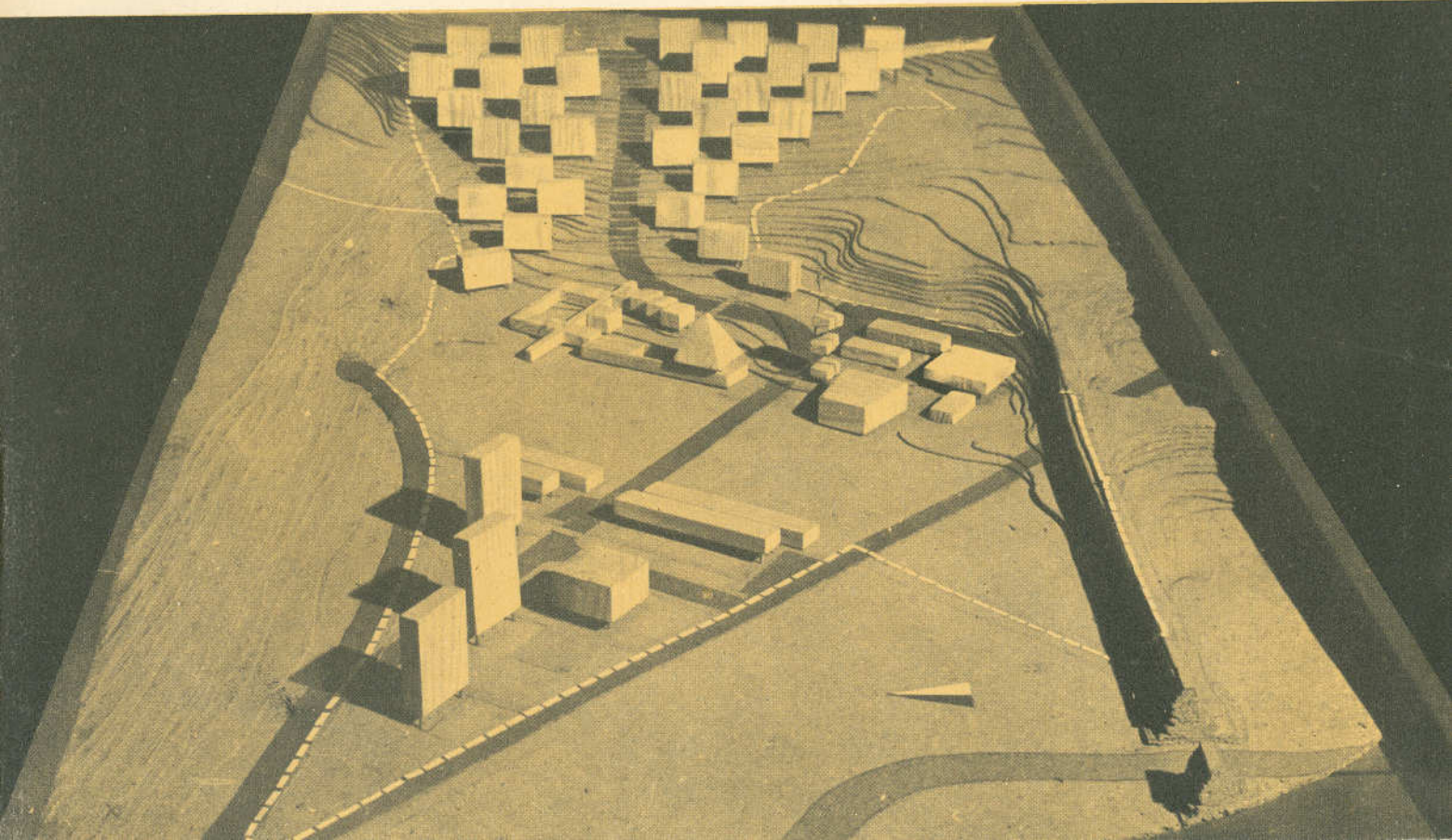


PLAN DE PREPARACION DE SUELO EN LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA



PROLOGO

GUIPUZCOA posee hoy, después de una tarea de quince años, la base legal y técnica indispensable para efectuar una labor urbanística sólida y completa, con la corrección y el rigor que exigen los cánones —és decir, las normas de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana—. Constituyen esa base los treinta y cinco Planes Generales de otras tantas poblaciones, que son las más importantes de la provincia, excluída la capital, que después de un importante intento a principios de la década presente, expone ahora al público su nuevo proyecto. La cooperación interna de una minoría perspicaz, la formación de un equipo con capacidad, temple y entusiasmo, y la dotación por el Estado de medios principalmente legislativos, ha hecho posible que esta provincia vascongada, la más pequeña en superficie entre todas las españolas, pero una de las más densamente pobladas también, pueda intentar responder a su fama y a su tradición progresiva, haciendo con ello frente a sus problemas, que son, en primer lugar, los derivados de su expansividad económica y de su crecimiento demográfico.

Con todo, los frutos justamente comienzan a verse ahora. Son actuaciones municipales, estimuladas y orientadas por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, que ejecutan, por cualquiera de los cuatro sistemas de los artículos 113 y siguientes de la Ley del Suelo, la parte de los Planes Generales prevista para su desarrollo en los correspondientes Programas de Actuación del lustro 1958-1963. Ellas solas han originado, pese a la reciente situación crediticia, un desarrollo de la construcción que agota los cupos previstos para la protección de viviendas en la provincia. Paralelamente, o por mejor decir, con anticipación que resultaba urgente y necesaria, el Estado, a través de la Dirección General de Urbanismo, por lo que se refiere a las zonas industriales de Hernani y Vergara, y a través del Instituto Nacional de la Vivienda, por lo que se refiere a los polígonos del presente folleto, viene bajando mediante gestión directa.

Estos últimos son veinticuatro auténticos ensanches, concebidos según las más recientes orientaciones urbanísticas, emplazados en otras tantas poblaciones. Se ejecutan por el Ministerio de la Vivienda, a través del citado Instituto, por el Sistema de Expropiación, mediante financiación directa, consistente en inversiones a recuperar al venderse las parcelas urbanizadas a los promotores de viviendas de protección estatal, y a reinvertir en futuros programas de preparación del suelo. He aquí, pues, un ejemplo de tarea en la que una entidad cumple su misión específica, a la vez que los programas urbanísticos provinciales.

La formidable expansión industrial guipuzcoana, sumamente acentuada después de la guerra civil, volcada sobre una topografía difícil —el 85 por 100 del suelo provincial es monte—, y surgida físicamente en núcleos urbanos sin servicios previstos con suficiencia, y sobre ordenaciones precarias y sumarias, cuando no inexistentes, hizo que se crease, ya en 1944, la Comisión del Plan de Ordenación Urbanística Provincial, por decreto del Ministerio de la Gobernación, que fue reforzado por otro de 1947, como consecuencia de los cuales comenzó la tarea de planeamiento, que hoy se va comple-

tando con los documentos requeridos por la Ley de 12 de mayo de 1956. Al iniciarse el Plan Nacional de la Vivienda, y con él la obligatoriedad de que las empresas industriales y mercantiles construyan habitaciones para el veinte por ciento de sus nóminas cuando éstas tienen cincuenta o más obreros y empleados, se adivinaba que en una provincia sometida a una gran demanda de suelo edificable, ni lo iba a haber en cantidad suficiente, ni los constructores, sobre todo los forzosos, iban a poder contar con unos solares a precios adecuados para las viviendas de «renta limitada» —15 por 100 del valor de la edificación—. Varios decretos han ido encomendando al Instituto Nacional de la Vivienda la expropiación, urbanización y adjudicación de las parcelas resultantes, en una extensión total de 1.689.247,83 metros cuadrados, para los que las valoraciones iniciales calculan unos justiprecios —con arreglo a los coeficientes de la Ley del Suelo— de 71.947.928,65 pesetas, lo que hace un promedio de 42 pesetas por metro cuadrado, a resultas de lo que fallen el Jurado Provincial de Expropiación y los Tribunales Contencioso-Administrativos en casos de litigios, que los hay, aunque no falten los de conformidad y mutuo acuerdo.

Los presupuestos de urbanización —103 pesetas por metro cuadrado de promedio— suman, salvo reformados y revisiones, 275.242.688,99 pesetas.

De 145 pesetas, en el mejor de los supuestos, a 250 pesetas en los menos favorables, saldrá, pues, por término medio el metro cuadrado de suelo urbanizado y ocupado por la construcción. Pero hay que darse cuenta de que ese precio incluye unas superficies de viales y zonas verdes, de cuya óptima dimensión nos dará idea el dato de que las previsiones de los Planes parciales oscilan sobre edificabilidades que nunca rebasarán los 3,45 metros cúbicos por metro cuadrado, y unas densidades de ciento noventa a seiscientos treinta habitantes por hectárea.

El número total de viviendas que habrán de albergar los veinticuatro polígonos, cuyo detalle conocerá el lector en las páginas siguientes, es de 15.104, de las que las dos terceras partes deberán, en principio, ser promovidas por las empresas, cuya obligación es de 10.000, sin contar con que algunas sociedades industriales han solicitado terrenos para más viviendas de las que preceptivamente les son exigibles. Hay que señalar que muchas de esas 15.000 viviendas serán —y en parte lo están siendo ya— edificadas por sus antiguos propietarios, a quienes las normas de adjudicación de parcelas otorgan una decidida preferencia, siempre que sus programas de edificación sean de características sociales iguales o mejores que en los demás aspirantes. De esta forma, los antiguos propietarios vuelven a disponer a precios de coste, de los terrenos que eran suyos, pero urbanizados y ordenados, y sólo disponen de ellos en aquella parte que efectivamente van a construir, eliminándose la que se hubiera destinado, en otro caso, a la especulación.

El aprovechamiento de las parcelas queda fijado en claras y minuciosas normas mínimas, que son las Ordenanzas específicas de cada Plan parcial, las cuales no hacen sino perfilar y concretar la ordenanza aplicable al sector según el Plan general. Por otra parte se han establecido las penalidades adecuadas y las legales reversiones para casos de incumplimiento. Un arquitecto-jefe de polígono, precisamente el que haya sido autor de los proyectos de ordenación y urbanización, informa los proyectos de los edificios.

Tal fue, en líneas generales, el programa trazado, y así se va realizando. Con él se descarga en medida muy importante la necesidad de preparación de suelo que recae sobre los municipios, que, aunque a partir de la creación de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda han comenzado a ejecutar sus Planes Generales, traían un retraso de muchos años en materia de realizaciones urbanísticas coordinadas y racionales, por causa de su difícil y limitado acceso a los créditos, por su ya excesiva presión fiscal, por su atender sin reposo a las más dispersas demandas de servicios ocasionadas precisamente por unos crecimientos físicos no sometidos a Programa de Actuación —entendiendo por tal el que jurídicamente define hoy la Ley del Suelo—. La no utilización durante largos años de recursos directos que, como las contribuciones especiales, gravan a quien va a disfrutar del beneficio, había

venido cerrando el círculo vicioso de la escasez de suelo urbanizado y del aumento de demanda del mismo, que culminó a partir de 1950, debido a un incremento brutal de la inmigración, que en algún año (1954-55) ha doblado al vegetativo y ha decuplicado las cifras de crecimiento por agregación habituales en la provincia. En el quinquenio 1950-55 el número de inmigrantes fue igual al arrojado por el crecimiento vegetativo, a razón de 4.200 nuevos habitantes por concepto y año. Así, pues, el crecimiento total viene alcanzando el 22,5 por mil habitantes y año, guarismo que, aun corregido por la utilización más prudente del promedio de los índices del período 1900-1955, que comprende por igual fases de expansión, crisis y estabilidad, nos da un crecimiento previsible nunca inferior al 11,9 por mil, siendo de 8,33 la media española para el mismo período.

Esto quiere decir que el gran problema económico de Guipúzcoa, cara al futuro, es el de medio millón de habitantes en 1970 y setecientos mil en el año 2000, frente a una auténtica crisis de servicios y viviendas que el plan enunciado trata de paliar. Concretamente, el déficit de viviendas hoy, incluidas las que precisan sustitución, es de 30.000, que afecta, por tanto, a más de cien mil personas de una población total y real de cuatrocientos cincuenta mil habitantes.

Existe, pues, el peligro de que la expansión económica de Guipúzcoa, con sus índices anuales de consumo de energía eléctrica, que siguen hallándose entre los primeros de España; con sus 24.777 pesetas de renta por habitante (año 1956), primera entre las rentas provinciales relativas, se encuentre con que su grado de desarrollo económico sea superior al de bienestar real obtenido. Guipúzcoa, que naturalmente aspira a organizar su vida económica y social en la forma mejor para la obtención de unos rendimientos comunes óptimos, se viene aprestando a ello urbanísticamente, pues tiene que tener en cuenta, además de todo lo dicho más arriba, que el suelo disponible para industria —incluidas zonas de defensa de carreteras, aparcamientos, ferrocarriles, etc.— es de 740 hectáreas, de las que es previsible que 600 hayan sido utilizadas antes del año 2.000; o sea, que debe estudiar y respetar estrictamente las zonificaciones y localizaciones determinadas por la técnica urbanística, para aprovechar al máximo las posibilidades conjuntas de suelo, agua, vialidad y transporte.

En el momento presente, los polígonos que más adelante conocerá gráficamente el lector, se hallan en distintas fases de su ejecución, a saber: en obras de urbanización, Legazpia, Vergara, Zarauz, Pasajes de San Pedro, Pasajes de San Juan y Andoain (Soravilla), en algunos casos simultáneos a las de construcción de las viviendas; en trance de subasta de las obras, Villafranca, Beasain, San Sebastián (Bidebieta), Lasarte, Elgoibar, Zumaya y Villarreal.

Por otra parte, la expropiación, con sus mil complejidades, prosigue hasta alcanzar las cotas, pocas veces logradas en los avatares expropiatorios para servicios públicos —casi los únicos prácticos hasta hace pocos años—, de la inscripción registral y la agrupación y parcelación de los terrenos, pues los promotores y sus prestamistas hipotecarios, lógicamente exigen una perfecta titulación.

San Sebastián, 27 de octubre de 1959.

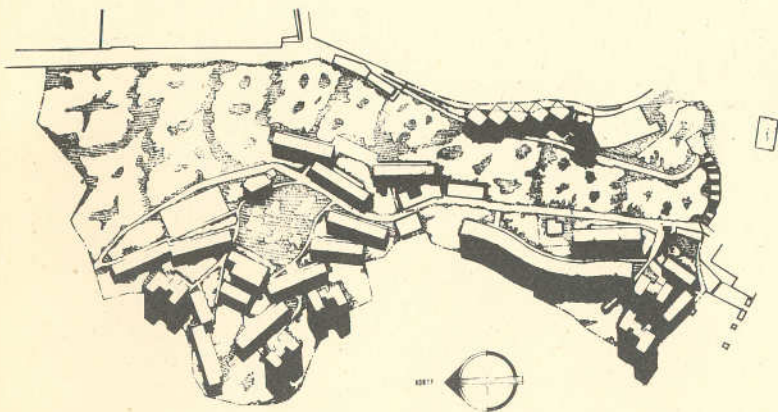
ALBERTO CLAVERIA DONAZAR

SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO DE GUIPUZCOA

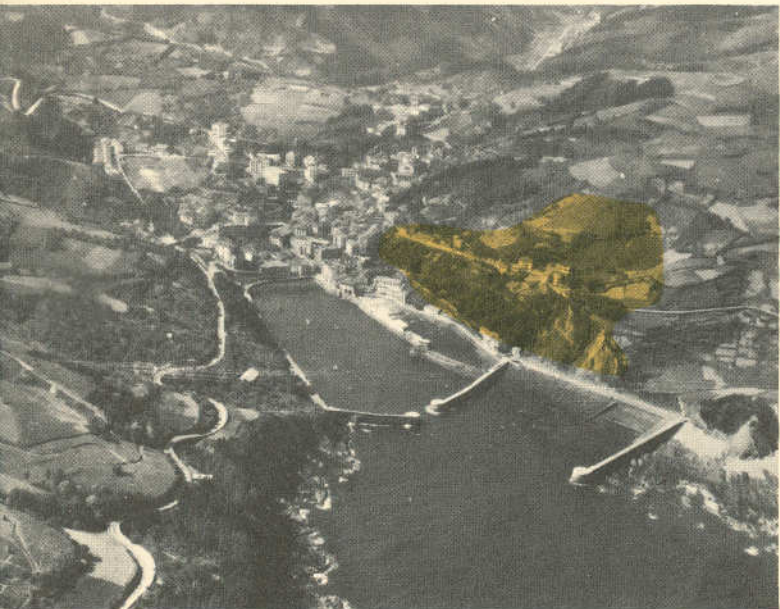
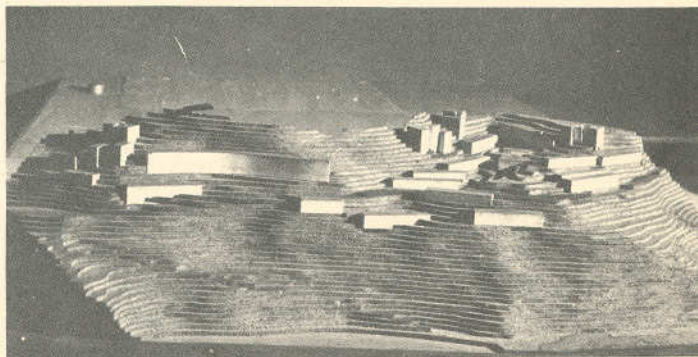
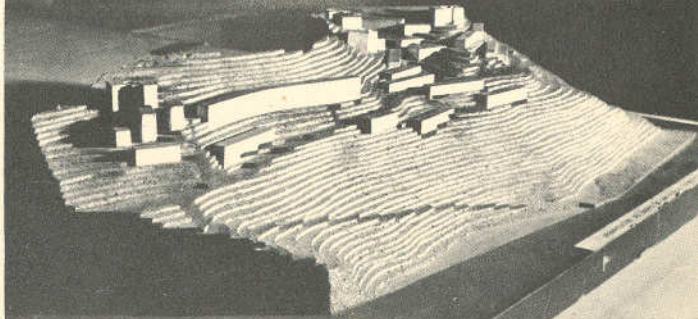
GUIPUZCOA



PLANO DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA



PROYECTO DE ORDENACION



D A T O S

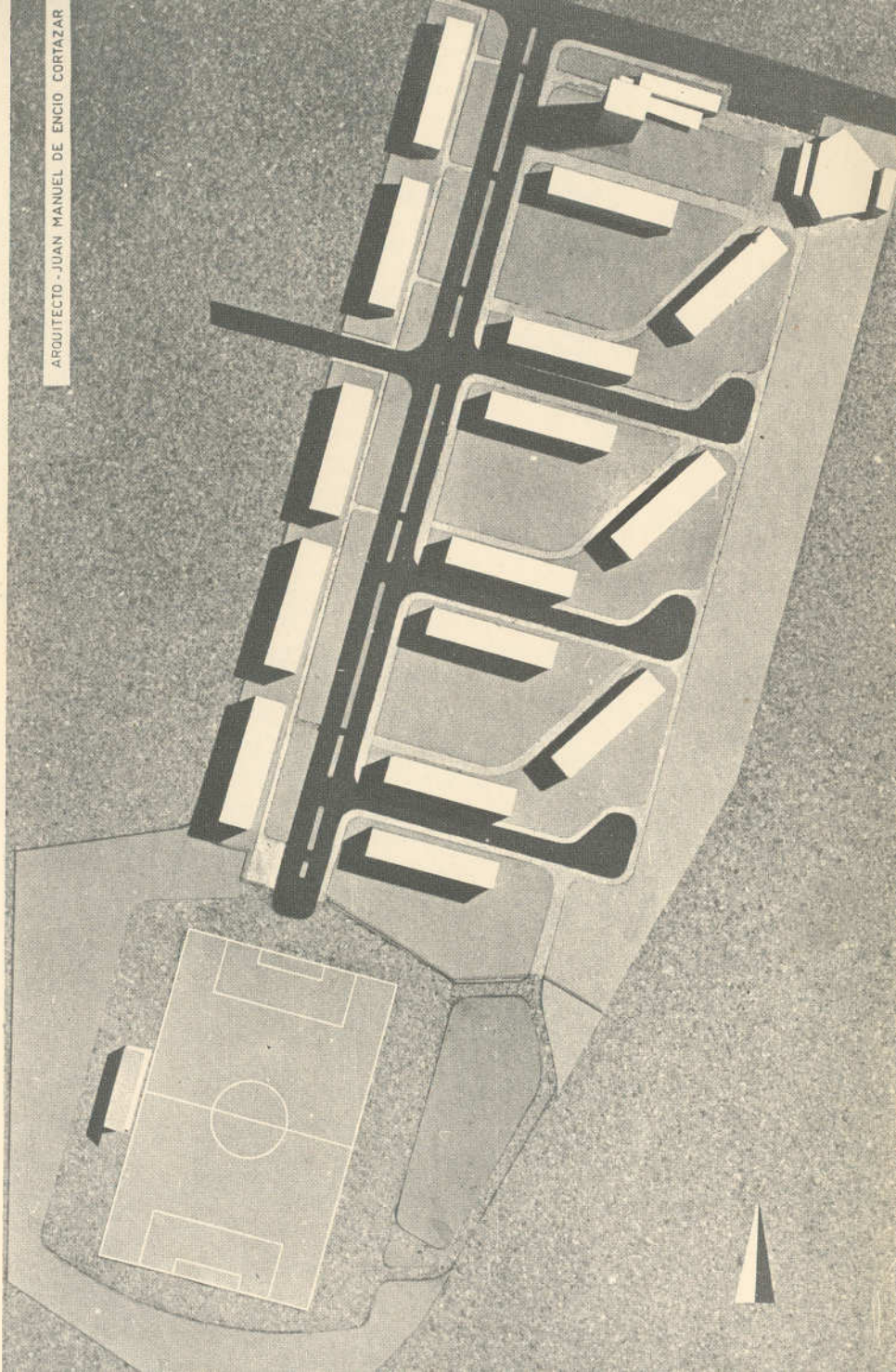
Superficie	44.187,00 m ²
Edificabilidad	1,18 m ³ / m ²
Número de viviendas	218
Densidad	247 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	6.628.050,00 Ptas.
Valor del terreno	1.324.761,60 Ptas.

A R Q U I T E C T O S

JUAN MANUEL ENCIO
 LUIS PEÑA GANCHEGUI
 DANIEL VALDIVIESO

M O T R I C O

ARQUITECTO - JUAN MANUEL DE ENCIO CORTAZAR



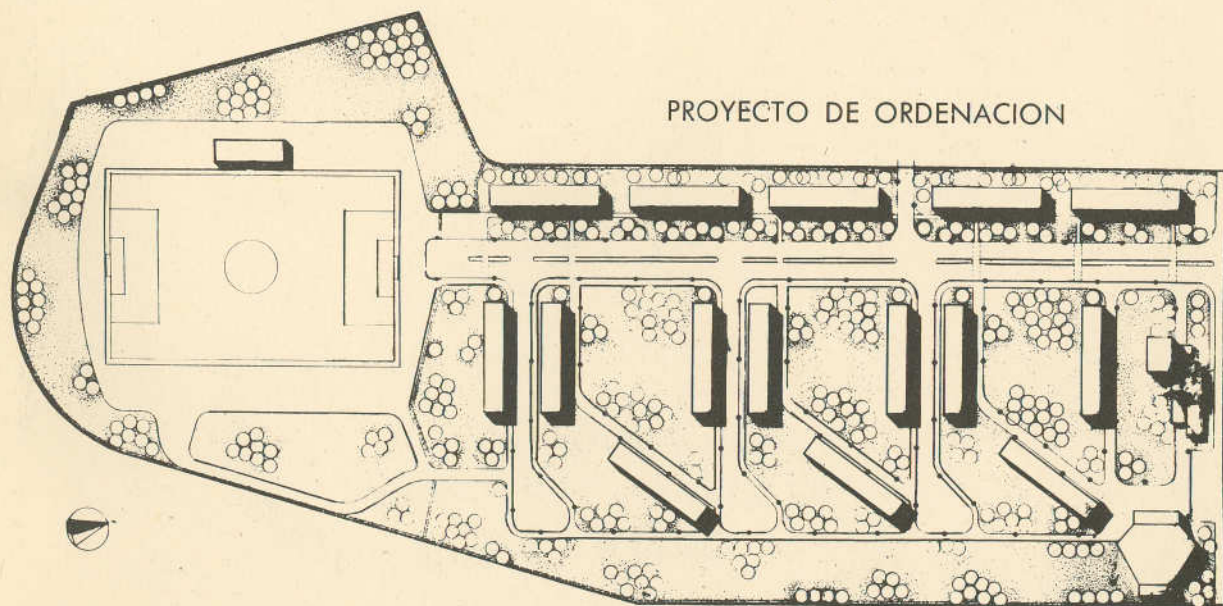
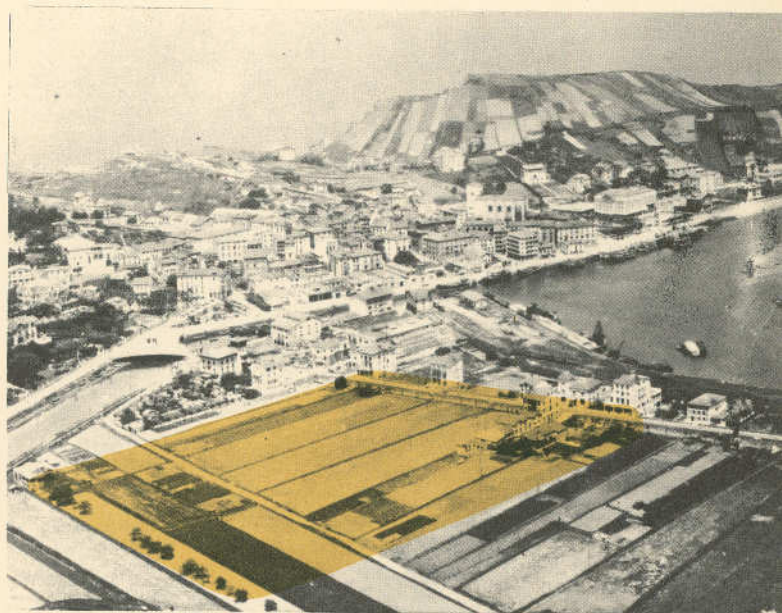
ZUMAYA

DATOS

Superficie.....	62.740,25 m ²
Edificabilidad.....	1,60 m ³ /m ²
Número de viviendas.....	256
Densidad.....	390 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	5.233.308,60 Ptas.
Valor del terreno.....	1.627.325,75 Ptas.

ARQUITECTOS

JUAN MANUEL ENCIO
LUIS PEÑA GANCHEGUI



GUETARIA

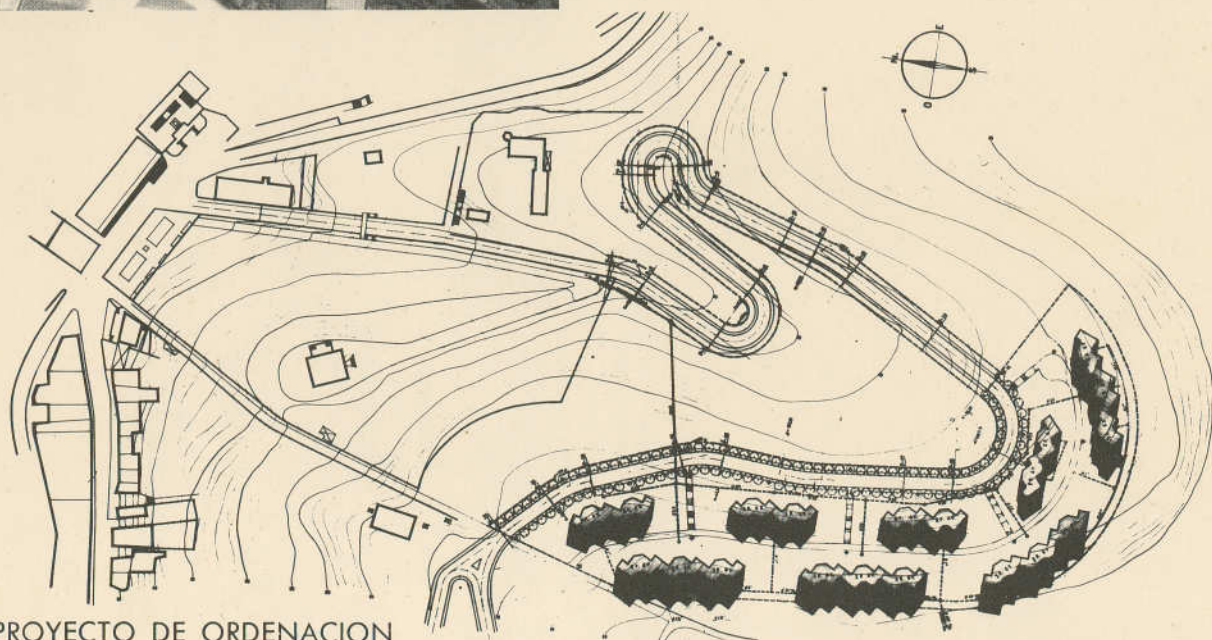


D A T O S

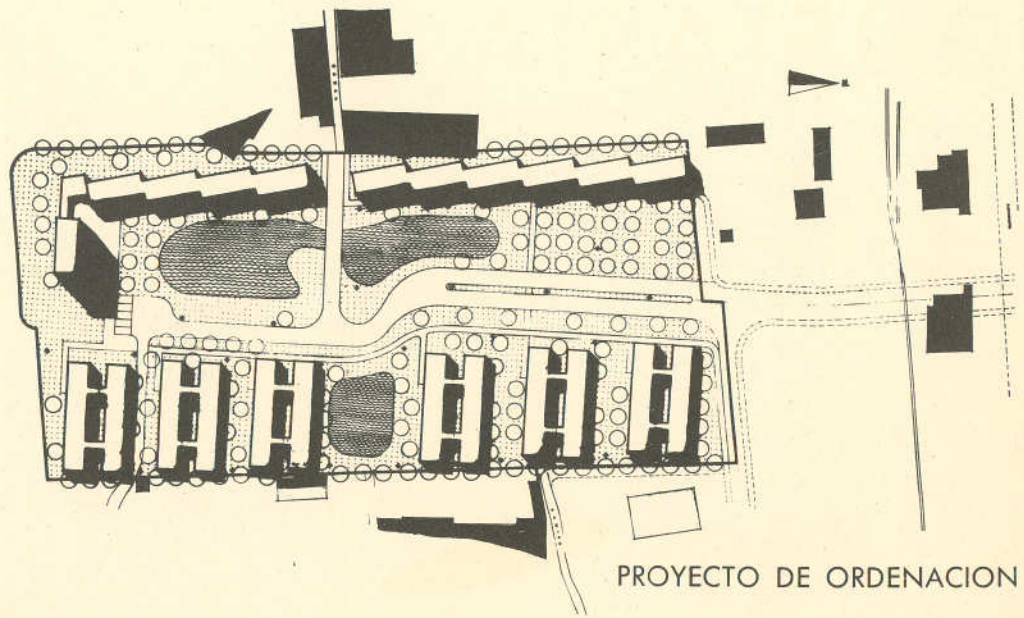
Superficie.....	27.069,00 m ²
Edificabilidad.....	1,14 m ³ /m ²
Número de viviendas	104
Densidad	190 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	2.631.081,84 Ptas.
Valor del terreno.....	812.070,00 Ptas.

A R Q U I T E C T O

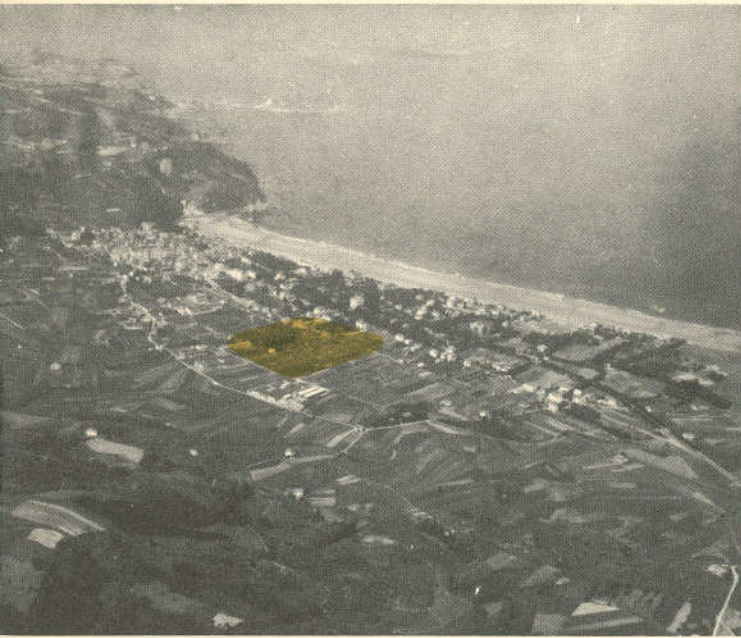
C A R L O S C A S L A E C H A R R I



PROYECTO DE ORDENACION



PROYECTO DE ORDENACION



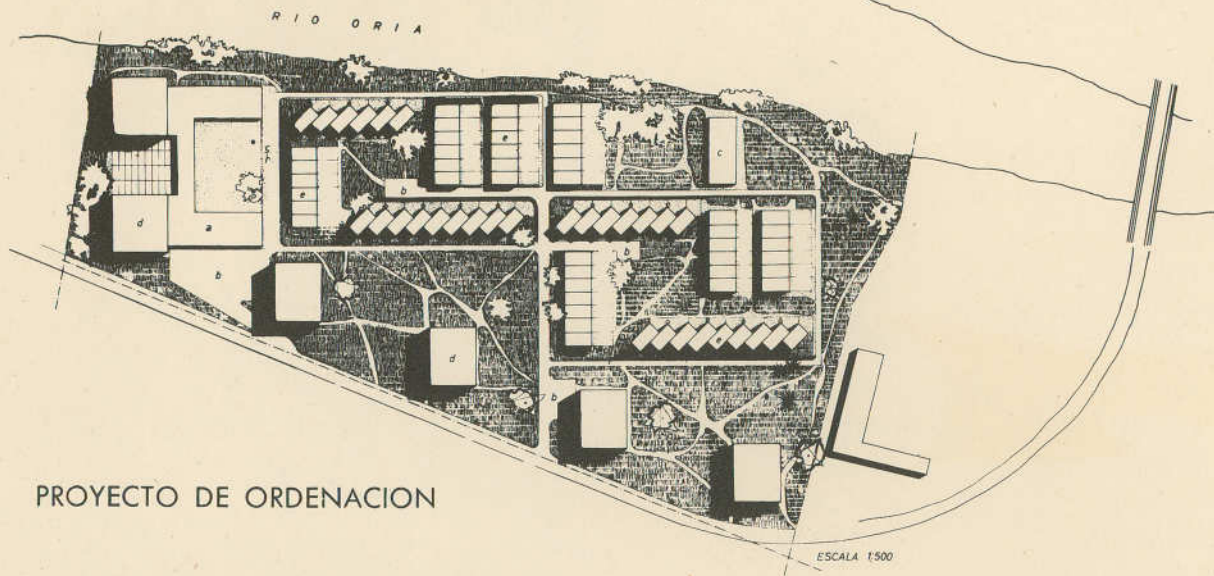
D A T O S

Superficie	29.336,00 m ²
Edificabilidad	2,25 m ³ /m ²
Número de viviendas	272
Densidad	464 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	3.242.953,19 Ptas.
Valor del terreno	1.792.500,00 Ptas.

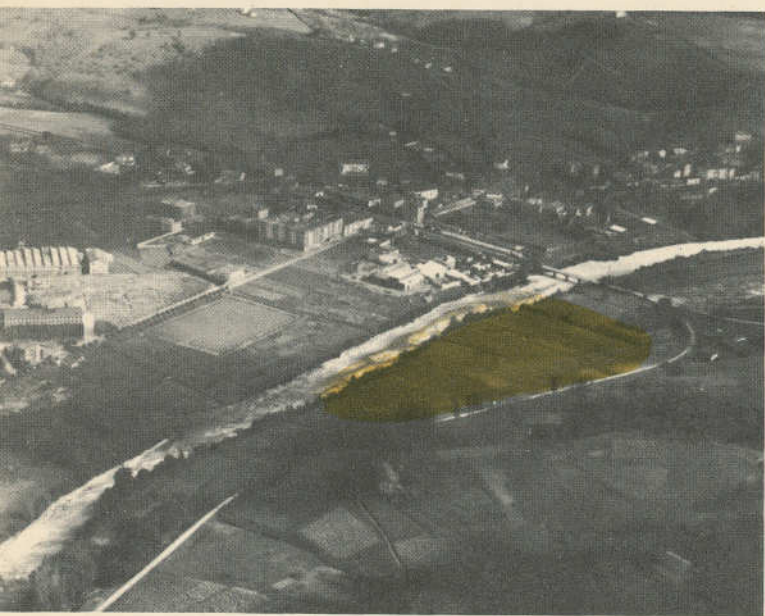
A R Q U I T E C T O S

CARLOS CASLA ECHARRI
 JUAN MANUEL ENCIO
 LUIS PEÑA GANCHEGUI

Z A R A U Z



PROYECTO DE ORDENACION



D A T O S

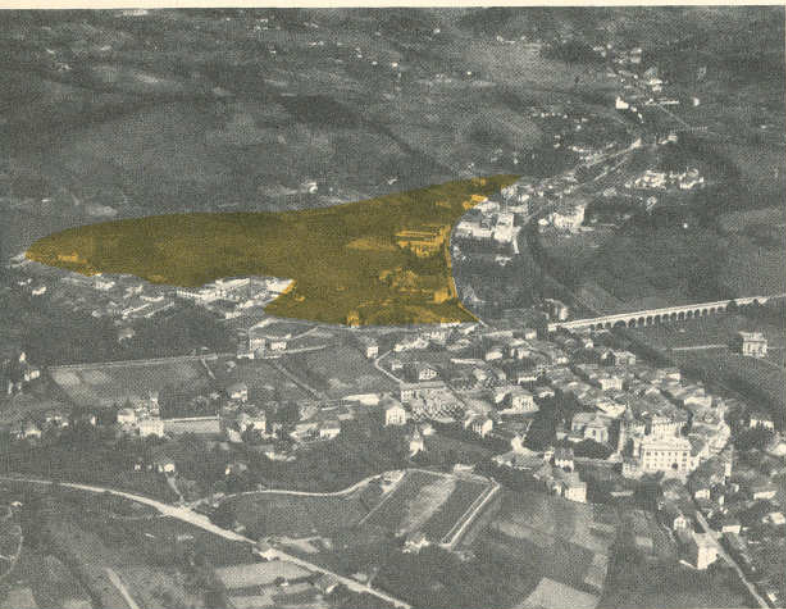
Superficie.....	36.400,00 m ²
Edificabilidad.....	1,61 m ³ /m ²
Número de viviendas.....	242
Densidad.....	390 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	4.595.259,17 Ptas.
Valor del terreno.....	1.092.000,00 Ptas.

ARQUITECTO

ANTONIO OLASO

L A S A R T E

HERNANI



DATOS

Superficie.....	53.415,00 m ²
Edificabilidad.....	2,57 m ³ / m ²
Número de viviendas.....	534
Densidad.....	500 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	9.234.237,57 Ptas.
Valor del terreno.....	2.136.600,00 Ptas.

ARQUITECTO

FELIX LLANOS GOIBURU



PROYECTO DE ORDENACION

SAN SEBASTIAN

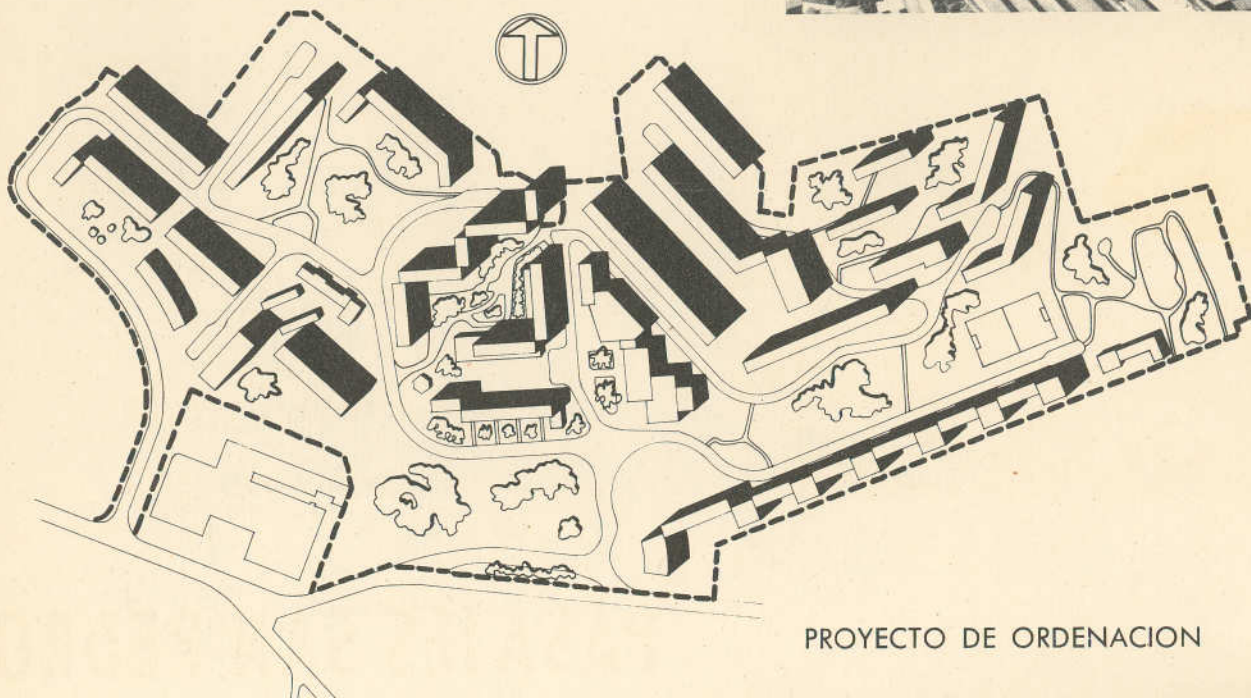
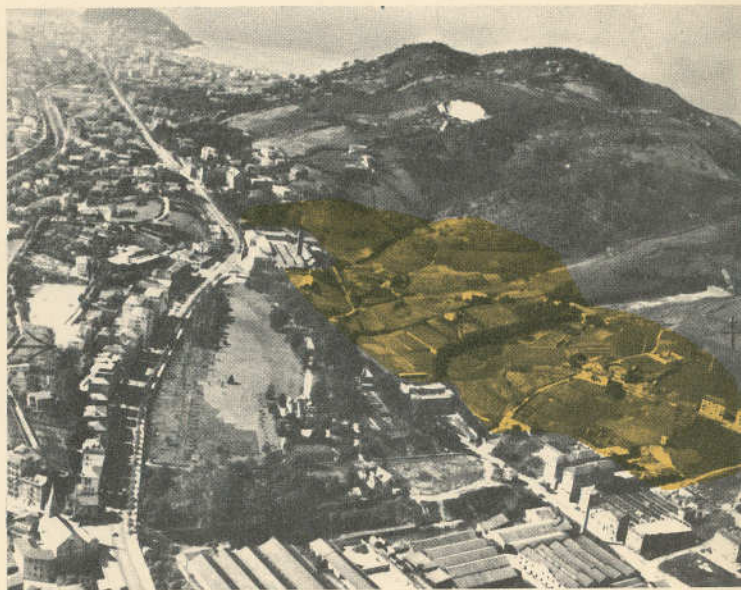
(BIDEBIETA)

D A T O S

Superficie 174.079,16 m.²
Edificabilidad 3,00 m³/m²
Número de viviendas 2.200
Densidad 630 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización 38.781.134,76 Ptas.
Valor del terreno 12.060.611,97 Ptas.

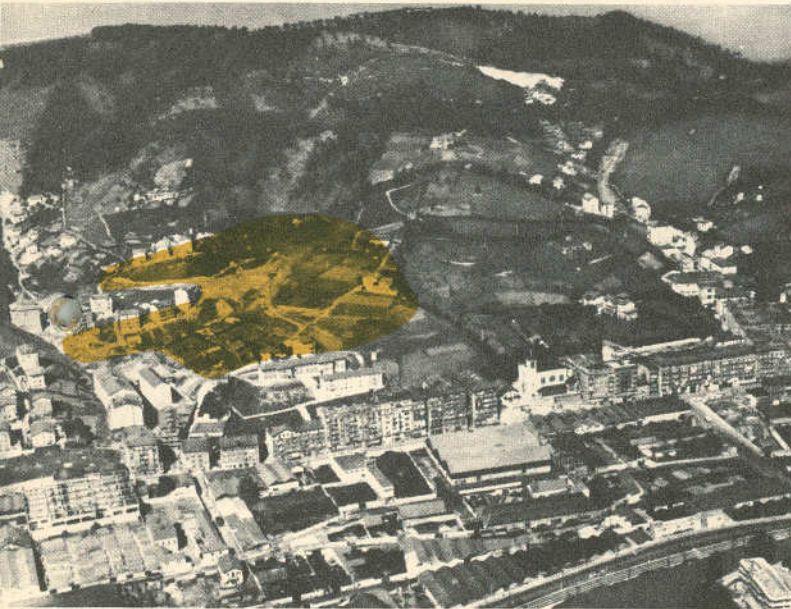
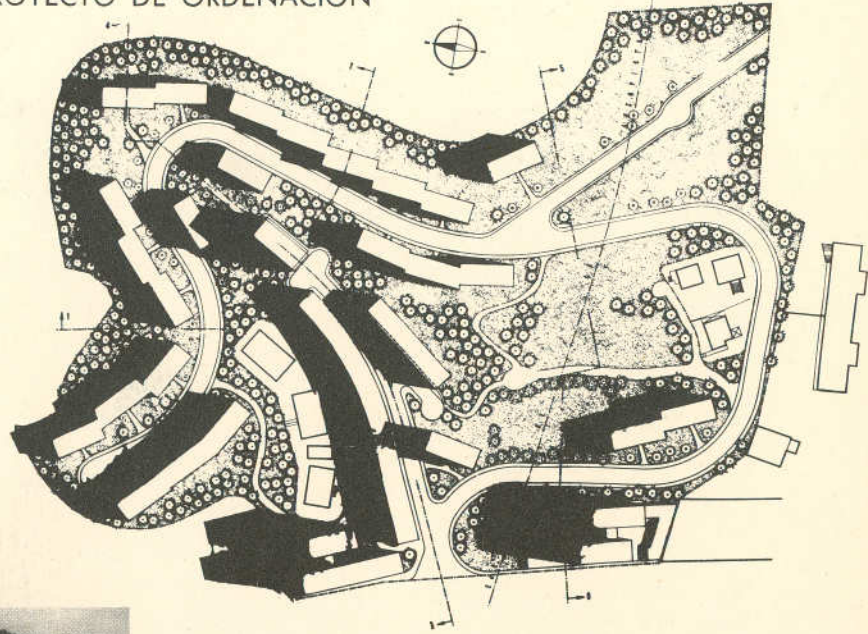
ARQUITECTOS

L U I S A L U S T I Z A
F E L I X L L A N O S G O I B U R U



PROYECTO DE ORDENACION

PROYECTO DE ORDENACION



D A T O S

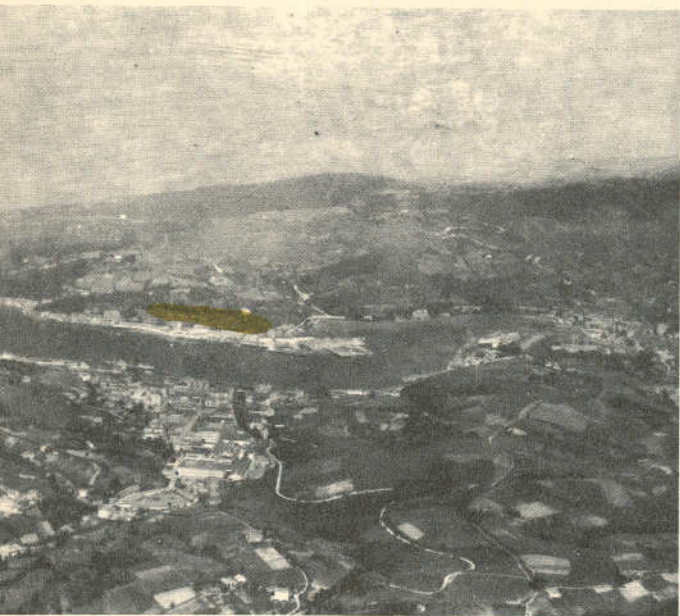
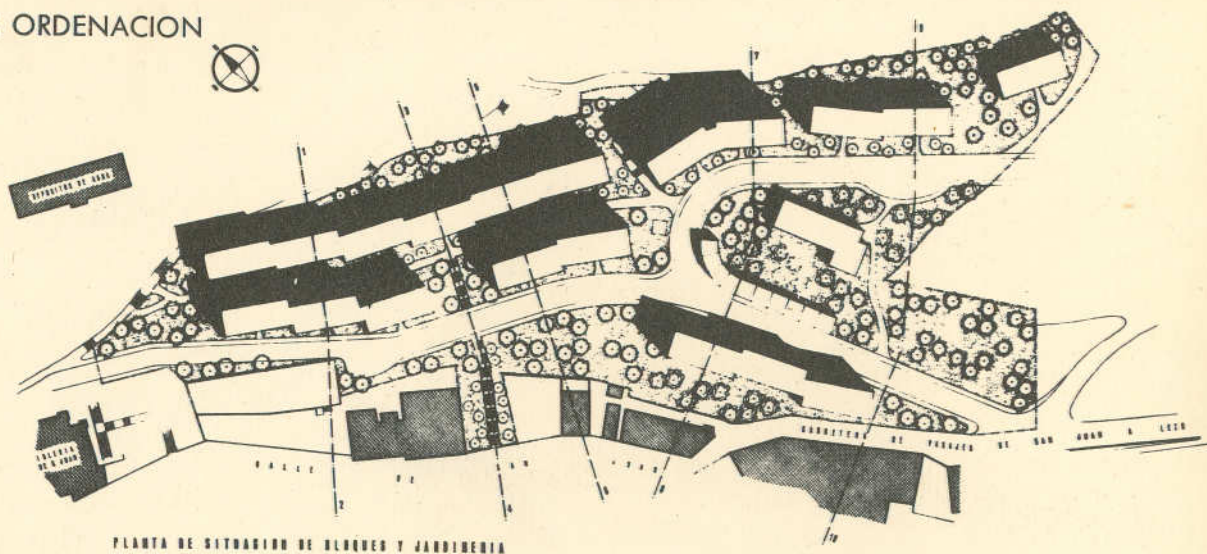
Superficie	44.761,00 m ²
Edificabilidad	2,69 m ³ /m ²
Número de viviendas	494
Densidad	552 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	6.154.886,50 Ptas.
Valor del terreno	858.103,41 Ptas.

ARQUITECTO

JOSE MARIA DE YTURRIAGA

PASAJES SAN PEDRO

PROYECTO DE ORDENACION



D A T O S

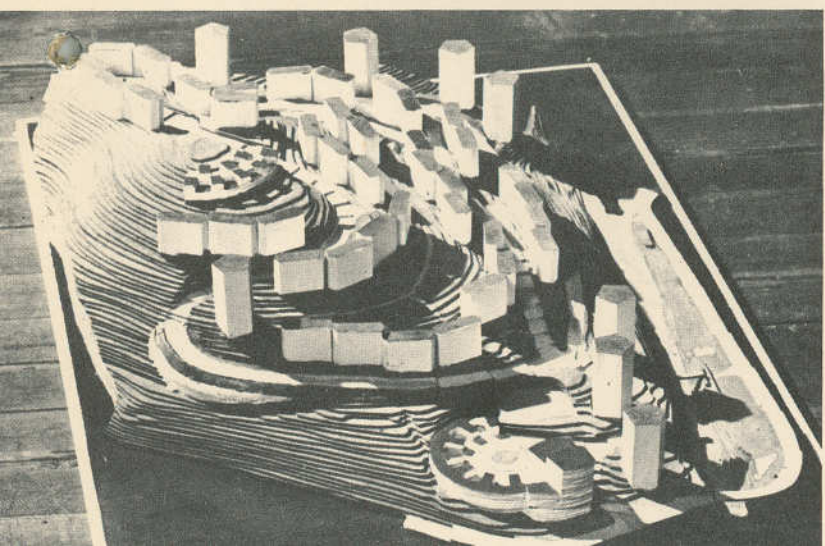
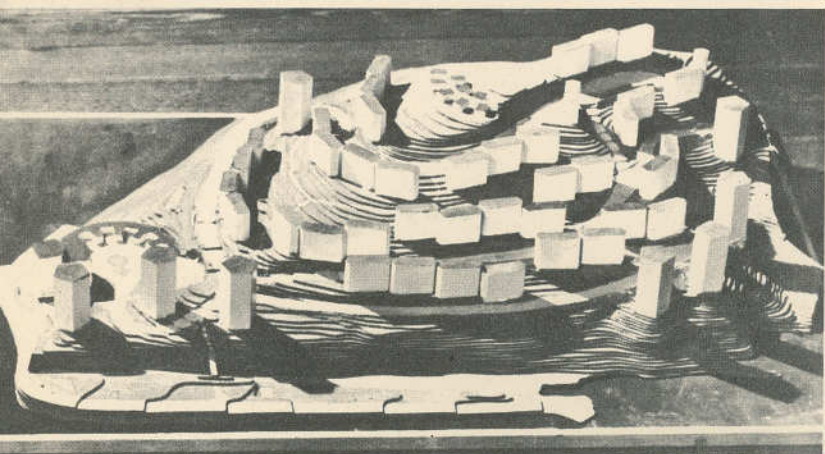
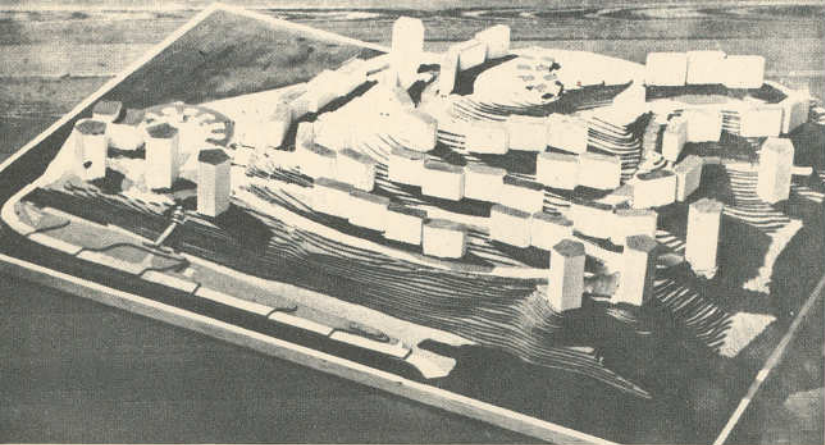
Superficie.....	18.275,00 m ²
Edificabilidad	2,47 m ³ /m ²
Número de viviendas	182
Densidad	500 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	2.406.416,44 Ptas.
Valor del terreno.....	329.767,15 Ptas.

ARQUITECTO

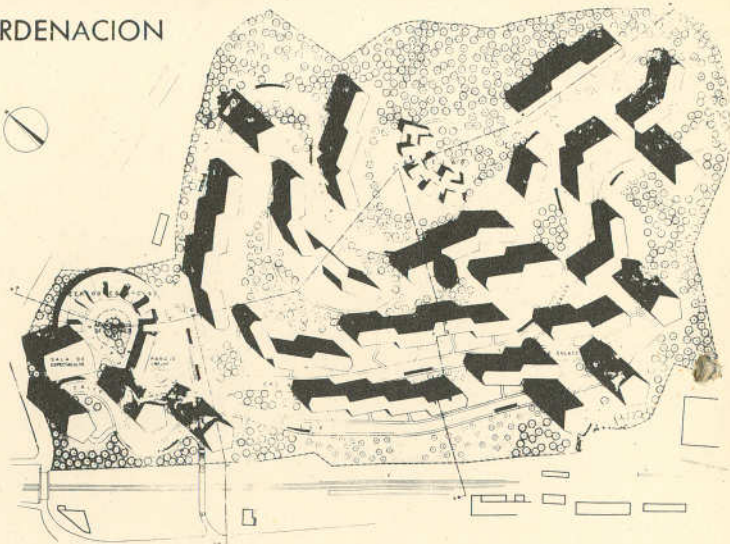
JOSE MARIA DE YTURRIAGA

PASAJES SAN JUAN

LEZO



PROYECTO DE ORDENACION



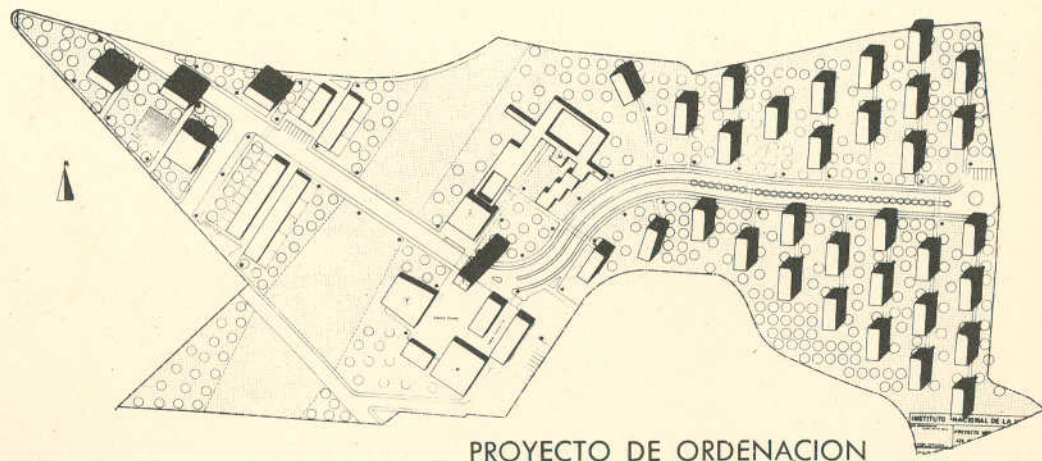
D A T O S

Superficie.....	96.914,00 m ²
Edificabilidad.....	2,37 m ³ / m ²
Número de viviendas.....	706
Densidad.....	364 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	15.497.806,19 Ptas.
Valor del terreno.....	3.519.103,60 Ptas.

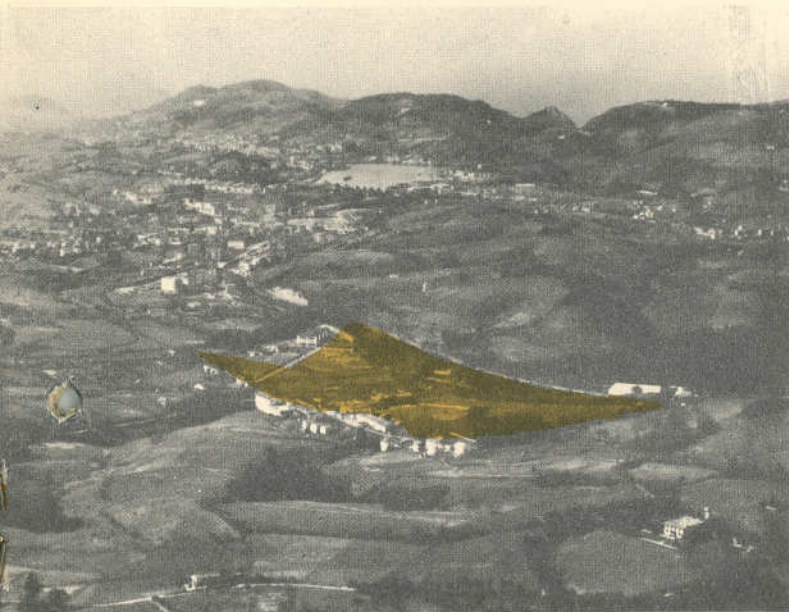
ARQUITECTO

JOSE MARIA DE YTURRIAGA

LEZO



PROYECTO DE ORDENACION



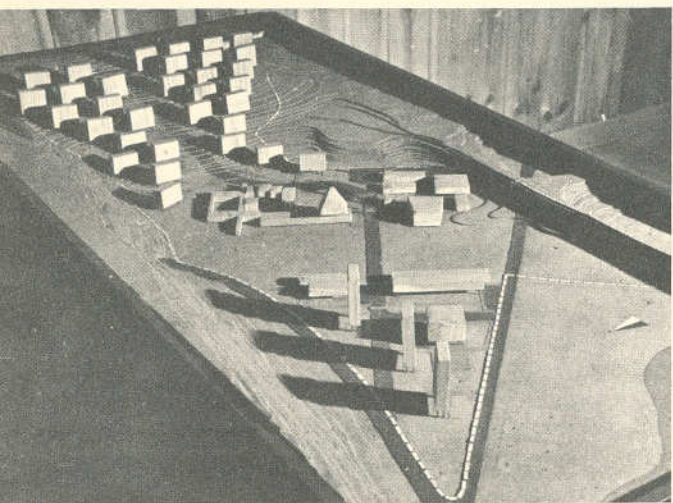
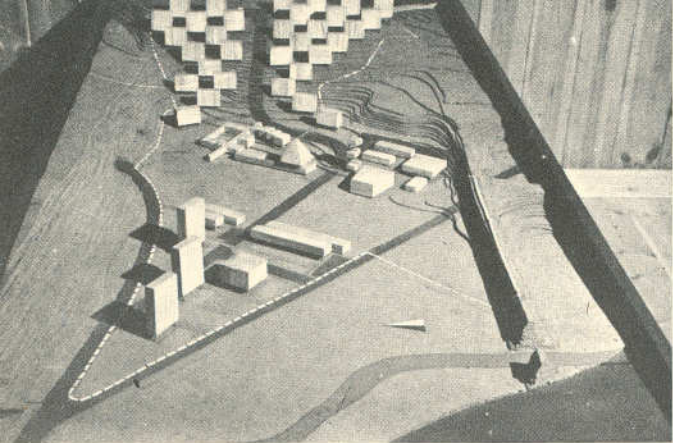
D A T O S

Superficie.....	108.520,00 m ²
Edificabilidad.....	1,10 m ³ /m ²
Número de viviendas.....	429
Densidad.....	198 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	13.565.000,00 Ptas.
Valor del terreno.....	3.557.322,35 Ptas.

A R Q U I T E C T O S

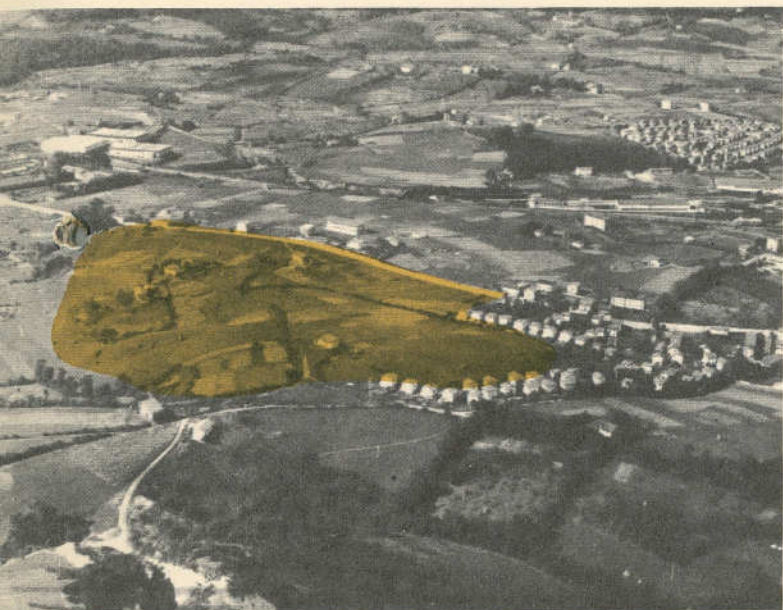
JUAN MANUEL ENCIO
LUIS PEÑA GANCHEGUI

RENTERIA-OYARZUN



RENTERIA-OYARZUN

IRUN



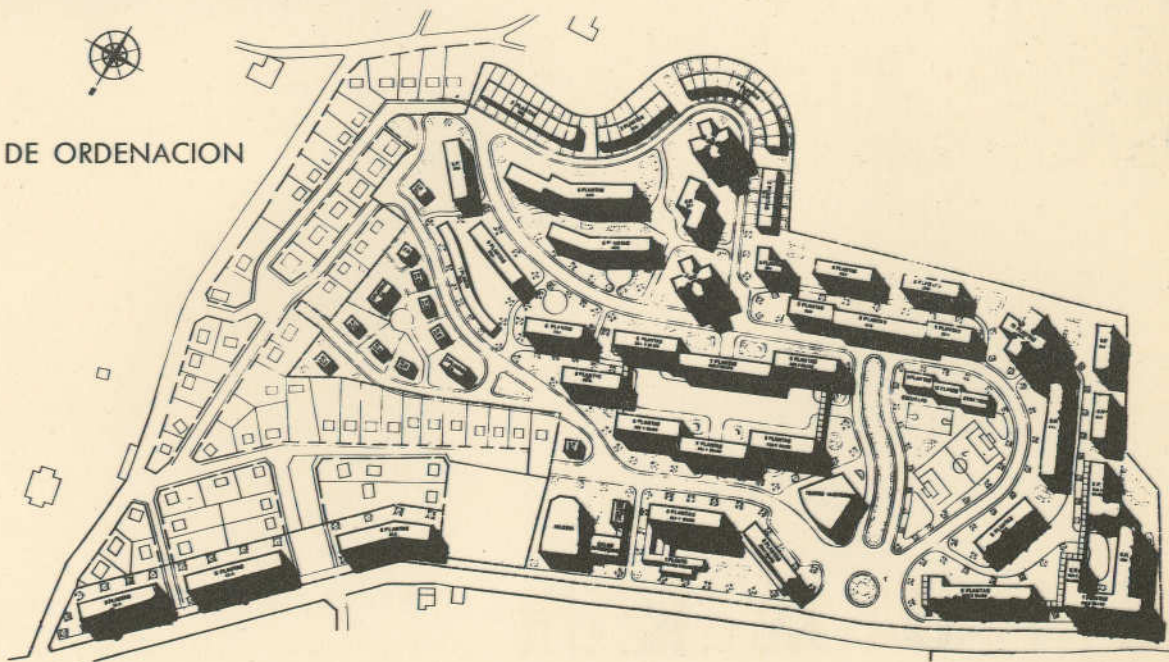
DATOS

Superficie.....	114.135,00 m ²
Edificabilidad.....	2,24 m ³ /m ²
Número de viviendas.....	1.267
Densidad.....	555 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	29.227.321,67 Ptas.
Valor del terreno.....	9.124.527,32 Ptas.

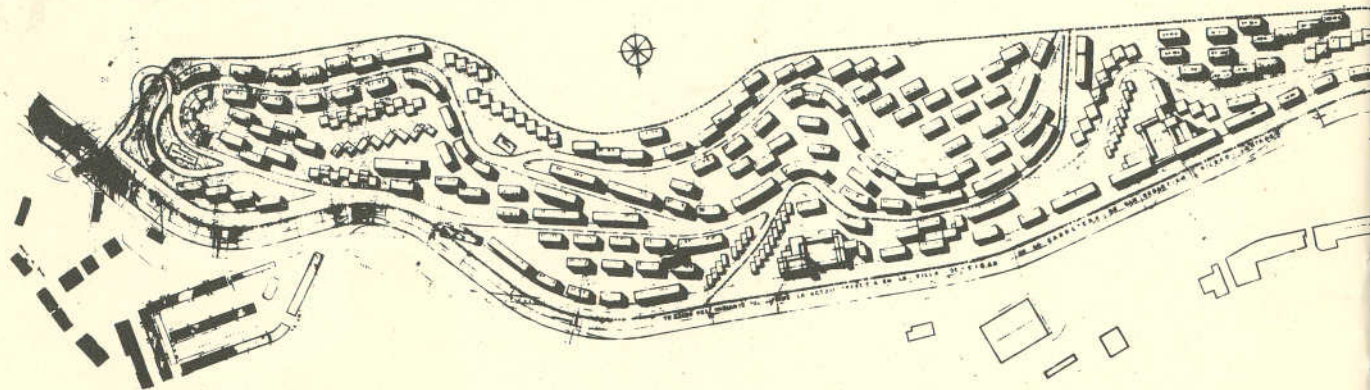
ARQUITECTO

JOSE MARIA IRIBARREN

PROYECTO DE ORDENACION



PROYECTO DE ORDENACION



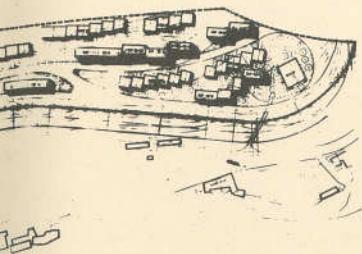
D A T O S

Superficie.....	181.888,40 m ²
Edificabilidad.....	3,00 m ³ /m ²
Número de viviendas.....	2.296
Densidad.....	445 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	43.050.000,00 Ptas.
Valor del terreno.....	2.728.326,00 Ptas.

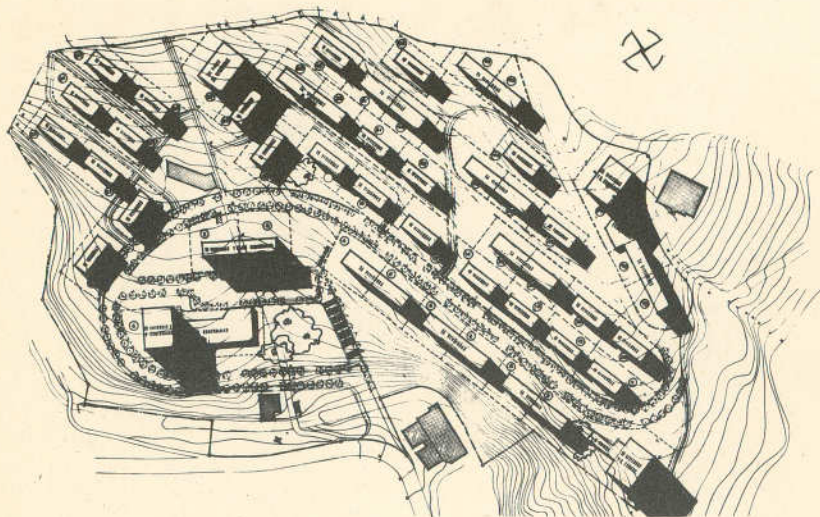
A R Q U I T E C T O

HERMENEGILDO BRACONS

E I B A R



PROYECTO DE ORDENACION



D A T O S

Superficie.....	26.946,00 m ²
Edificabilidad.....	2,70 m ³ /m ²
Número de viviendas.....	308
Densidad.....	571 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	7.569.706,73 Ptas.
Valor del terreno.....	1.531.716,14 Ptas.

ARQUITECTOS

PEDRO ARISTEGUI
ROBERTO MARTINEZ ANIDO



ELGOIBAR

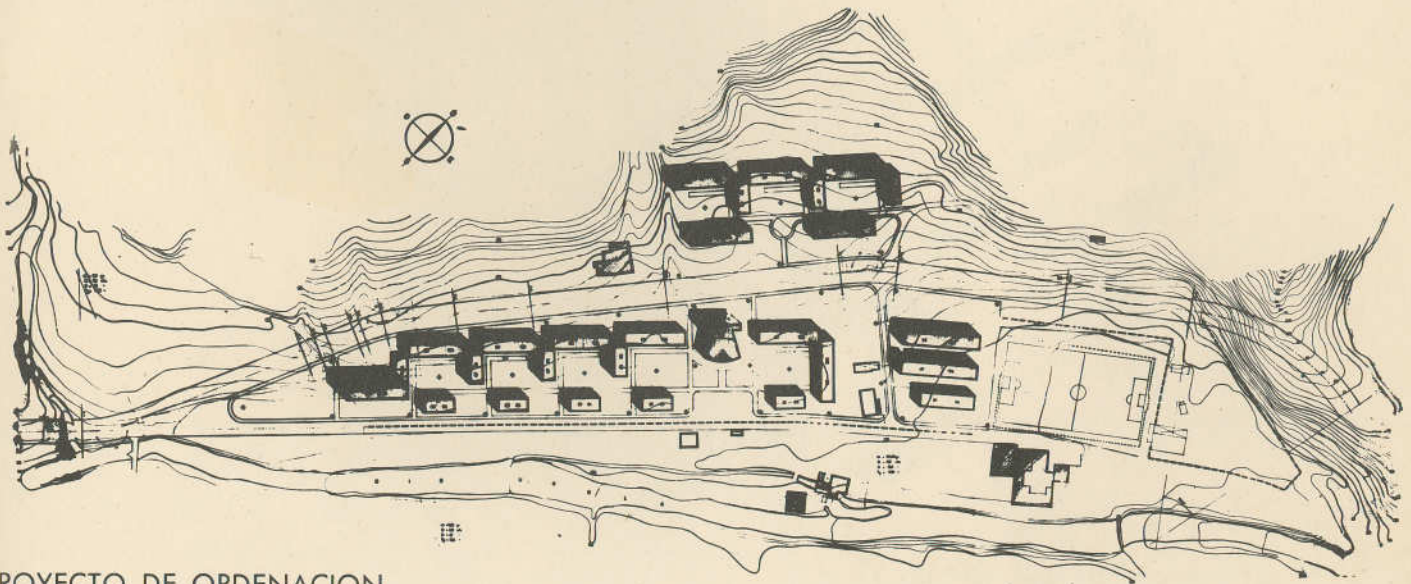
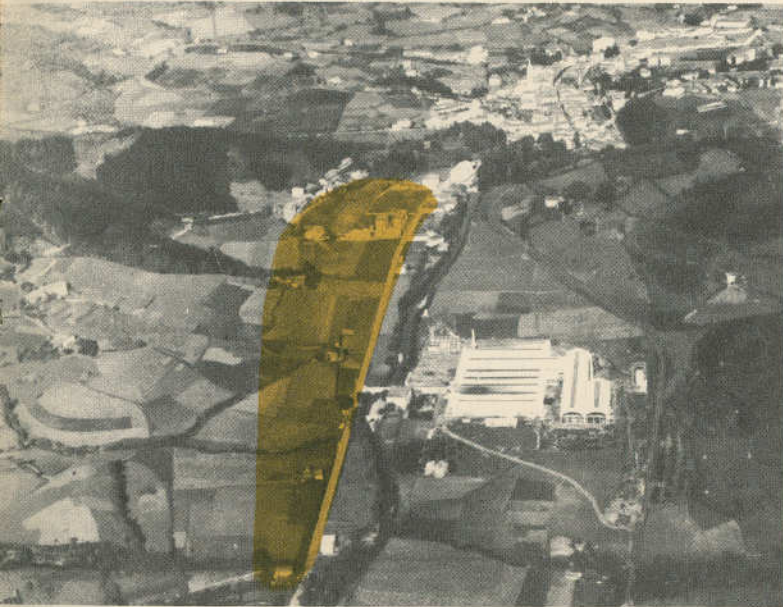
AZCOITIA

D A T O S

Superficie.....	78.060,00 m ²
Edificabilidad.....	1,35 m ³ /m ²
Número de viviendas.....	468
Densidad.....	297 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	7.736.463,72 Ptas.
Valor del terreno.....	2.341.800,00 Ptas.

ARQUITECTO

CARLOS CASLA ECHARRI



PROYECTO DE ORDENACION

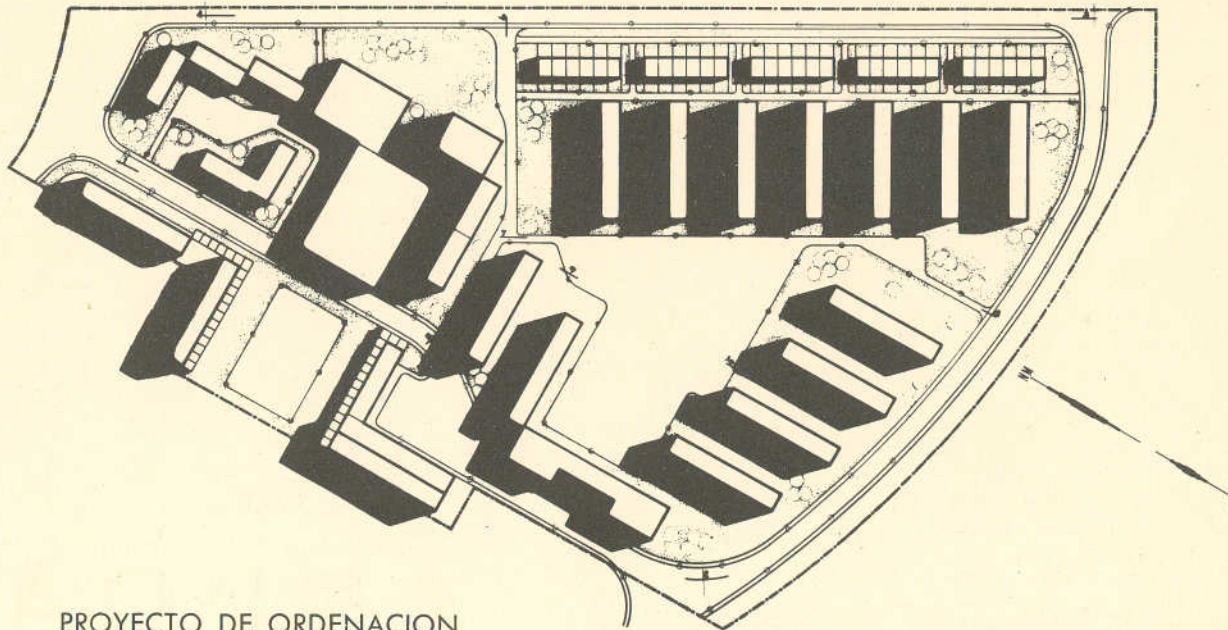
AZPEITIA

DATOS

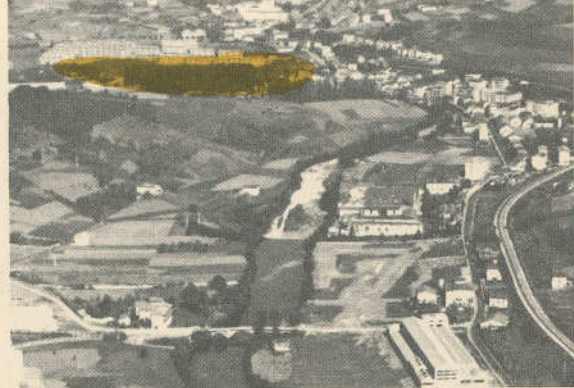
Superficie	62.386,00 m ²
Edificabilidad	2,58 m ³ /m ²
Número de viviendas	507
Densidad	520 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	7.977.730,05 Ptas.
Valor del terreno	1.871.580,00 Ptas.

ARQUITECTO

VICENTE GUIBERT



PROYECTO DE ORDENACION



PROYECTO
DE ORDENACION

D A T O S

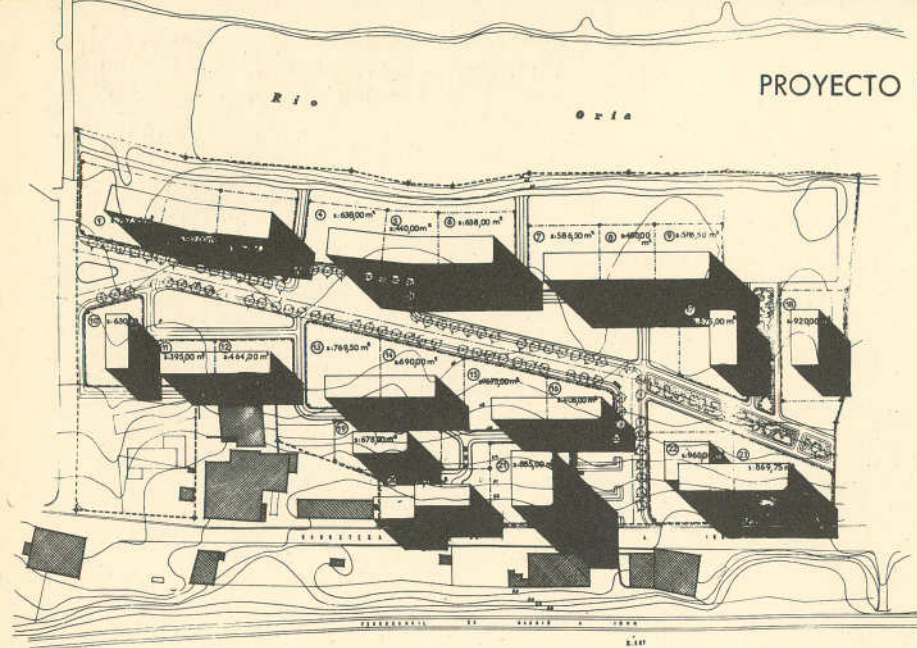
Superficie	66.525,20 m ²
Edificabilidad	2,52 m ³ /m ²
Número de viviendas	621
Densidad	466 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	4.573.720,41 Ptas.
Valor del terreno	1.703.843,30 Ptas.

ARQUITECTOS

PEDRO ARISTEGUI
ROBERTO MARTINEZ ANIDO

ANDOAIN

PROYECTO DE ORDENACION

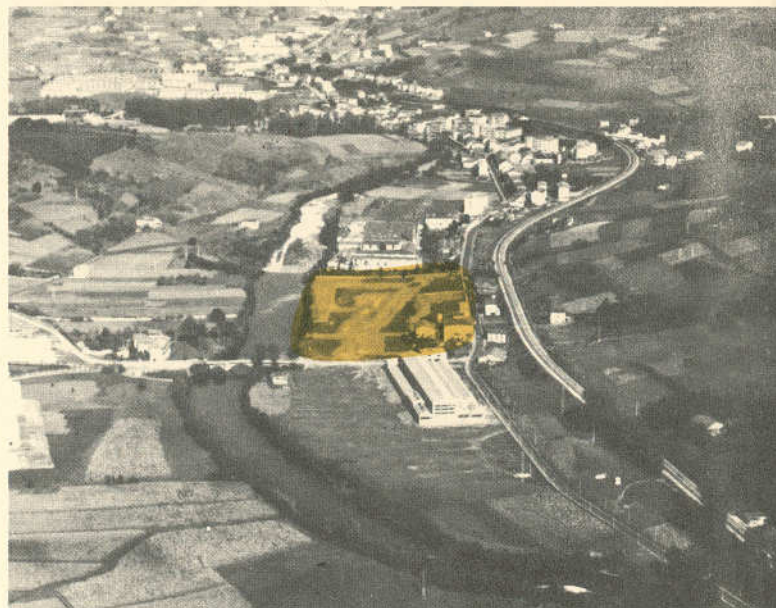


D A T O S

Superficie	32.887,00 m ²
Edificabilidad	2,10 m ³ / m ²
Número de viviendas	232
Densidad	353 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	4.994.756,84 Ptas.
Valor del terreno	1.854.750,00 Ptas.

A R Q U I T E C T O S

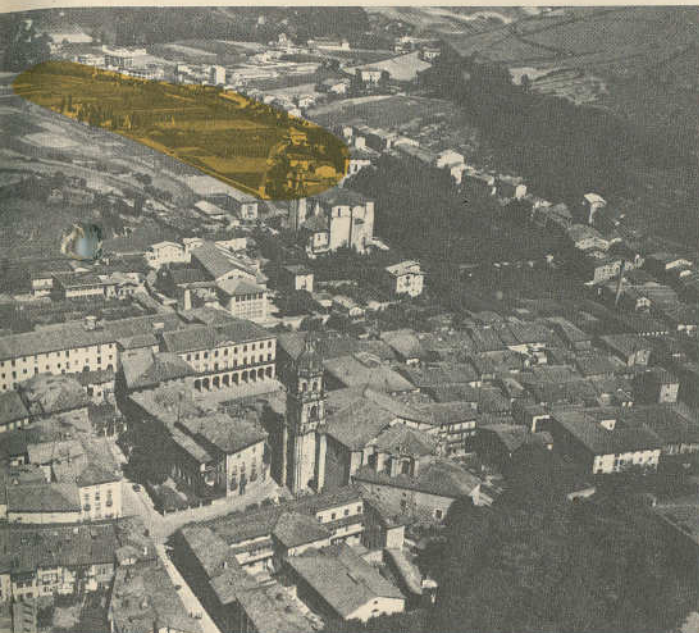
P E D R O A R I S T E G U I
R O B E R T O M A R T I N E Z A N I D O



ANDOAIN

(SORAVILLA)

VERGARA

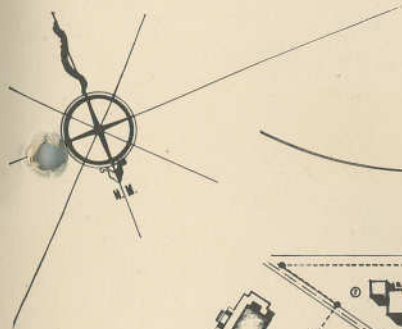


D A T O S

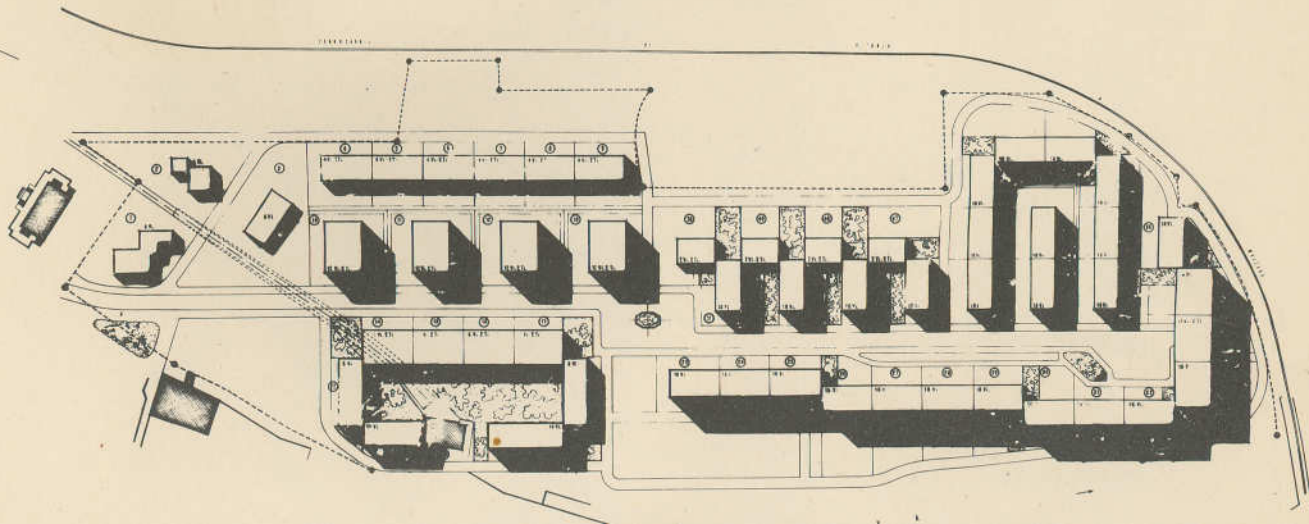
Superficie	50.802,00 m ²
Edificabilidad	3,45 m ³ /m ²
Número de viviendas	508
Densidad	500 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	9.884.361,46 Ptas.
Valor del terreno	3.696.361,46 Ptas.

A R Q U I T E C T O S

L U I S A S T I A Z A R A N
F L O R E N C I O M O C O R O A



PROYECTO DE ORDENACION



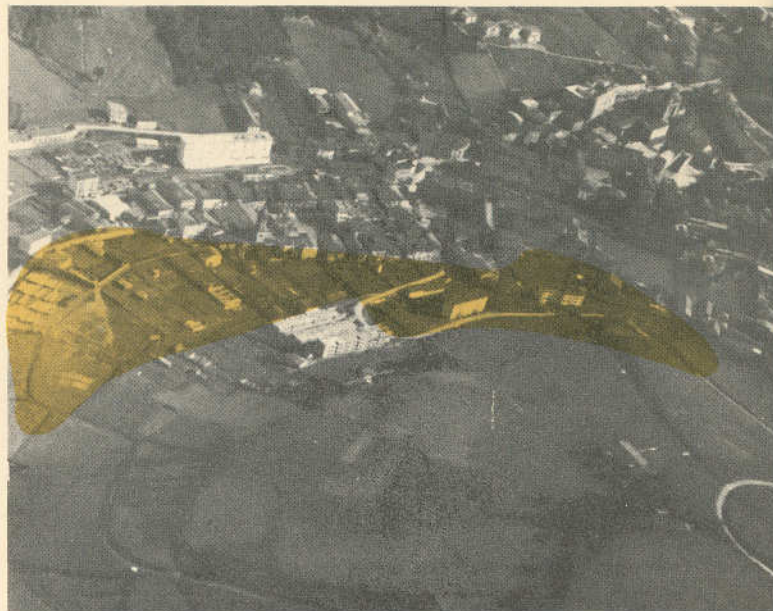
VILLARREAL

DATOS

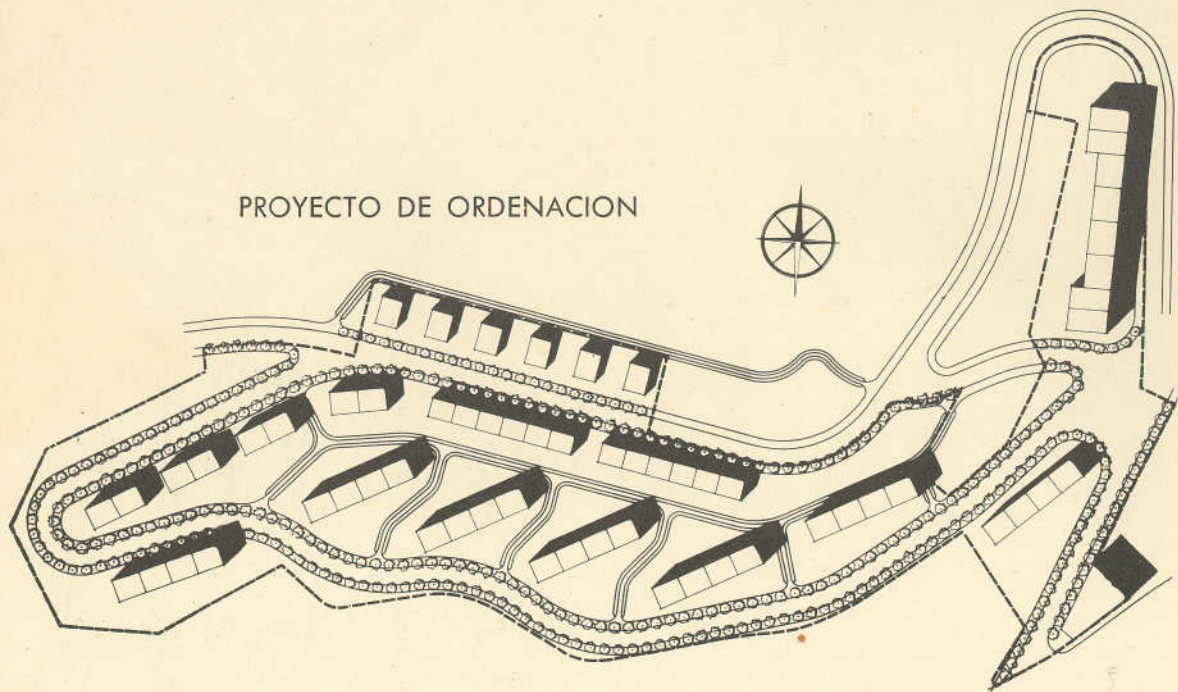
Superficie	31.215,18 m ²
Edificabilidad	2,49 m ³ / m ²
Número de viviendas	296
Densidad	475 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	4.206.695,19 Ptas.
Valor del terreno	1.831.826,28 Ptas.

ARQUITECTO

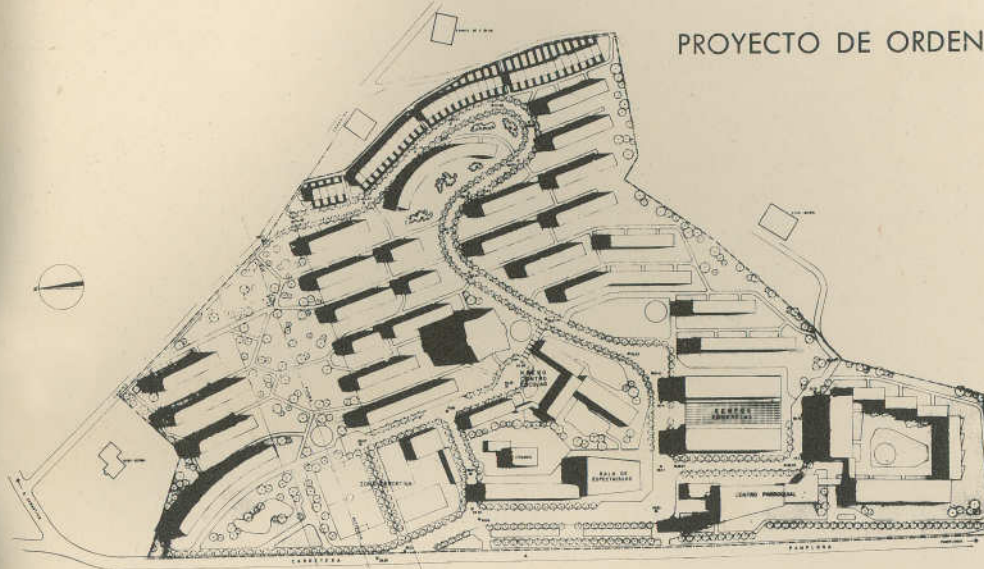
L U I S A L U S T I Z A



PROYECTO DE ORDENACION



PROYECTO DE ORDENACION



D A T O S

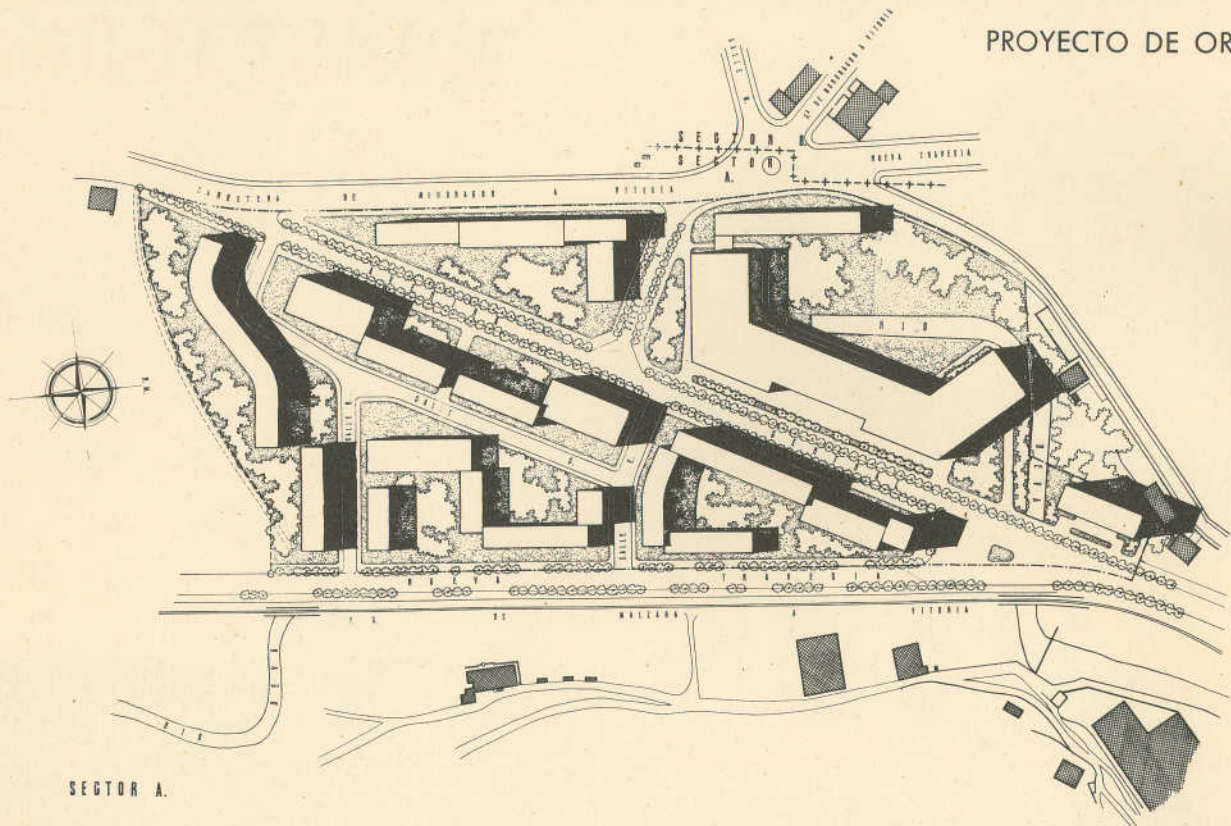
Superficie	108 534,00 m ²
Edificabilidad	1,98 m ³ /m ²
Número de viviendas	730
Densidad	338 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	9.956.414,63 Ptas.
Valor del terreno	2.737.227,21 Ptas.

ARQUITECTO

F E L I X L L A N O S



T O L O S A



SECTOR A.

DATOS (A y B)

Superficie	119.395,00 m ²
Edificabilidad	3,17 m ³ /m ²
Número de viviendas	1.200
Densidad	496 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	28.066.254,99 Ptas.
Valor del terreno	8.504.925,43 Ptas.

ARQUITECTOS

LUIS ASTIAZARAN
FLORENCIO MOCOROA

MONDRAGON A

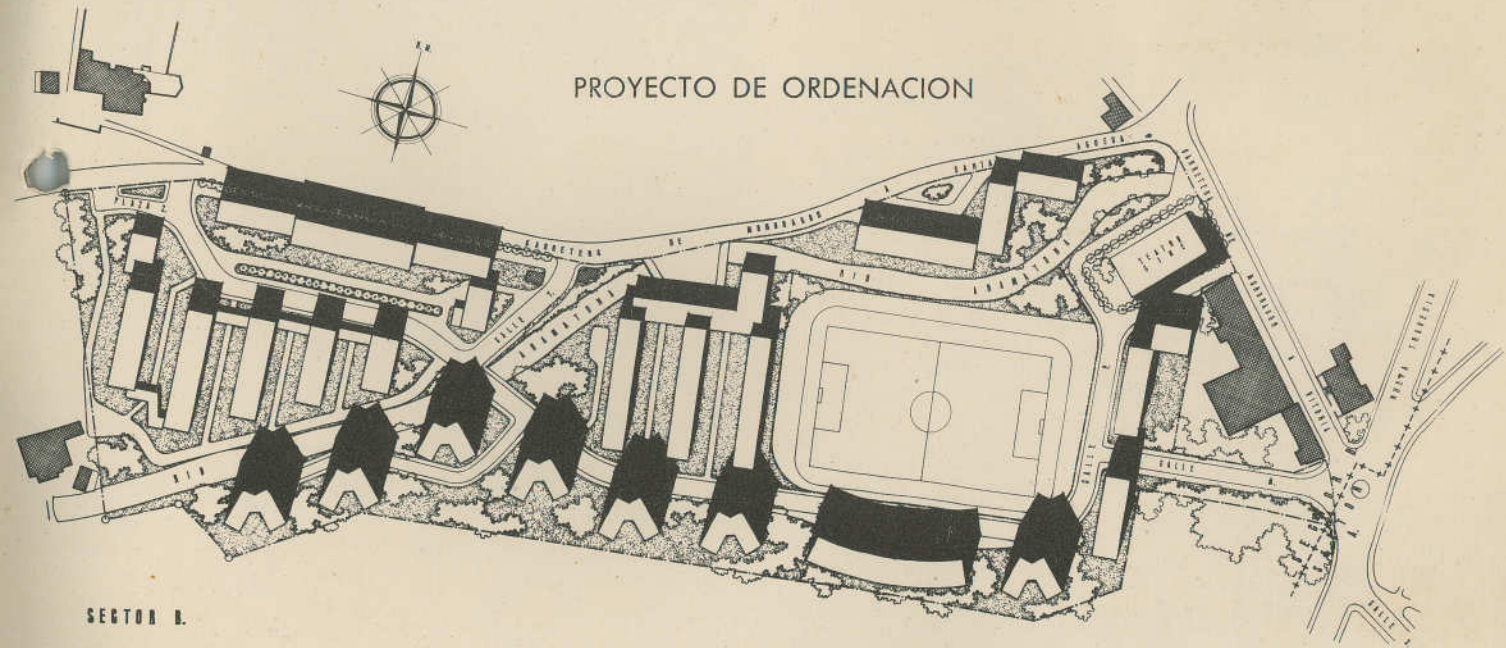
MONDRAGON B



A

B

PROYECTO DE ORDENACION



SECTOR B.

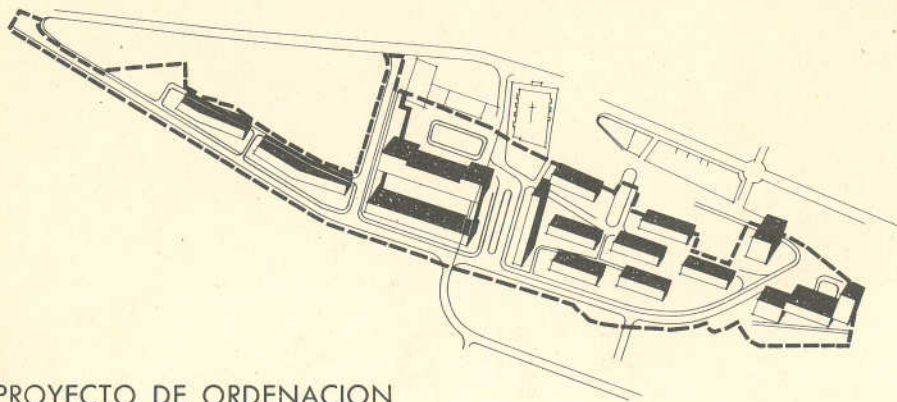
LEGAZPIA

D A T O S

Superficie	41.981,64 m ²
Edificabilidad	3,00 m ³ /m ²
Número de viviendas	430
Densidad	515 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	10.786.456,19 Ptas.
Valor del terreno.....	3.029.832,95 Ptas.

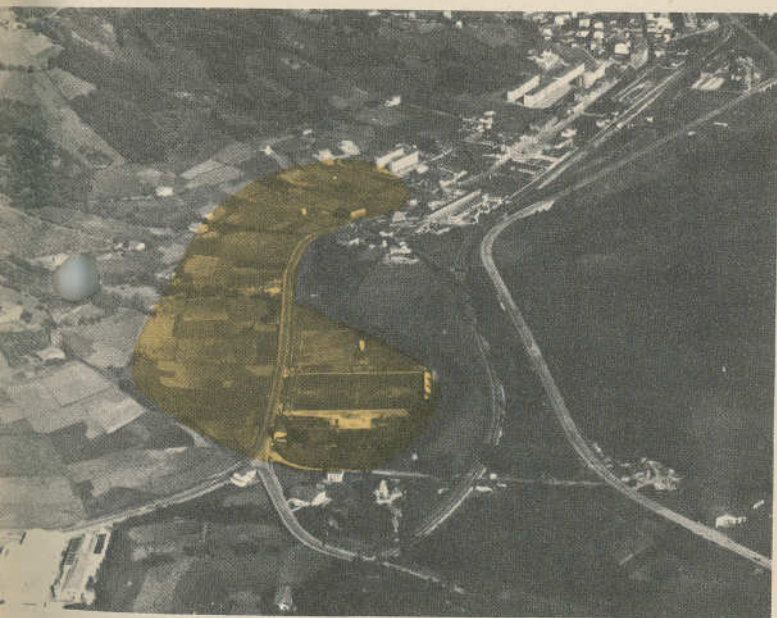
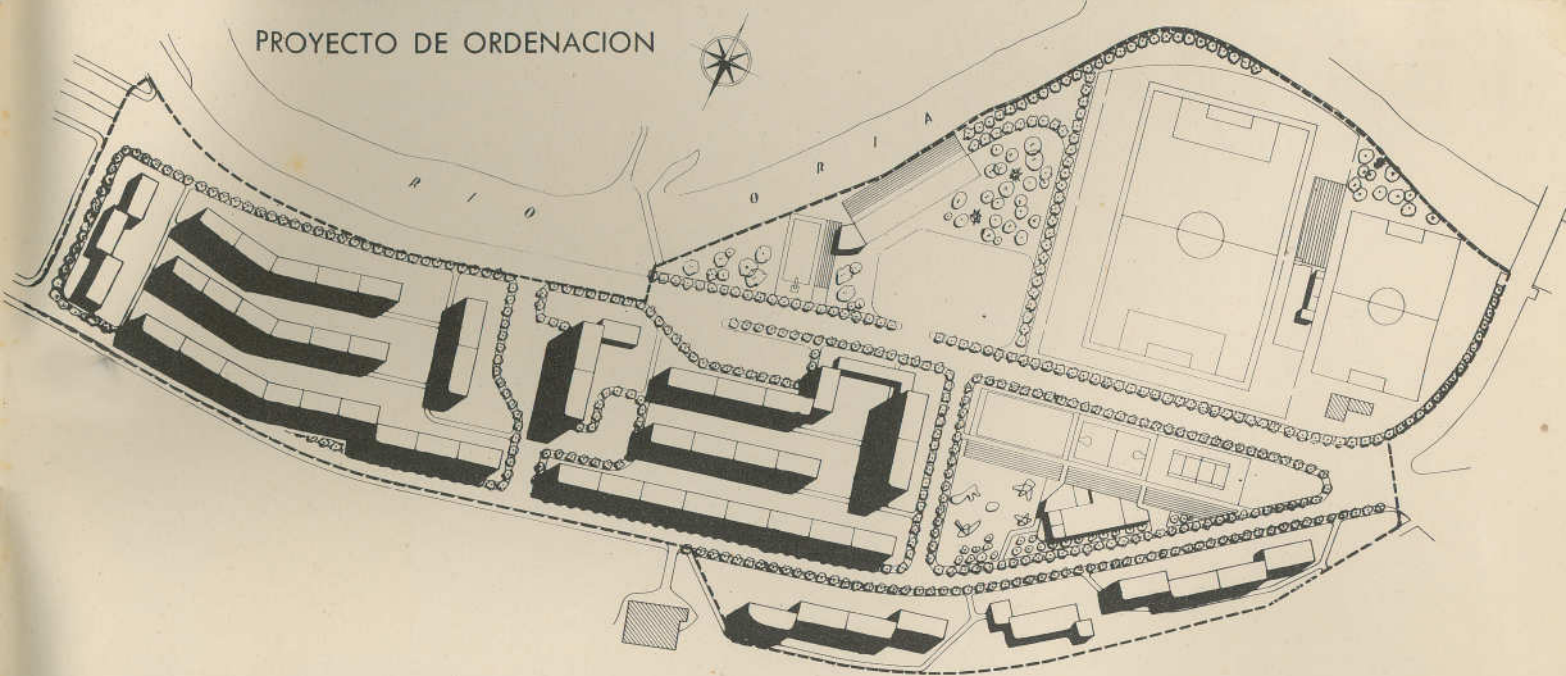
ARQUITECTO

L U I S A L U S T I Z A



PROYECTO DE ORDENACION

PROYECTO DE ORDENACION



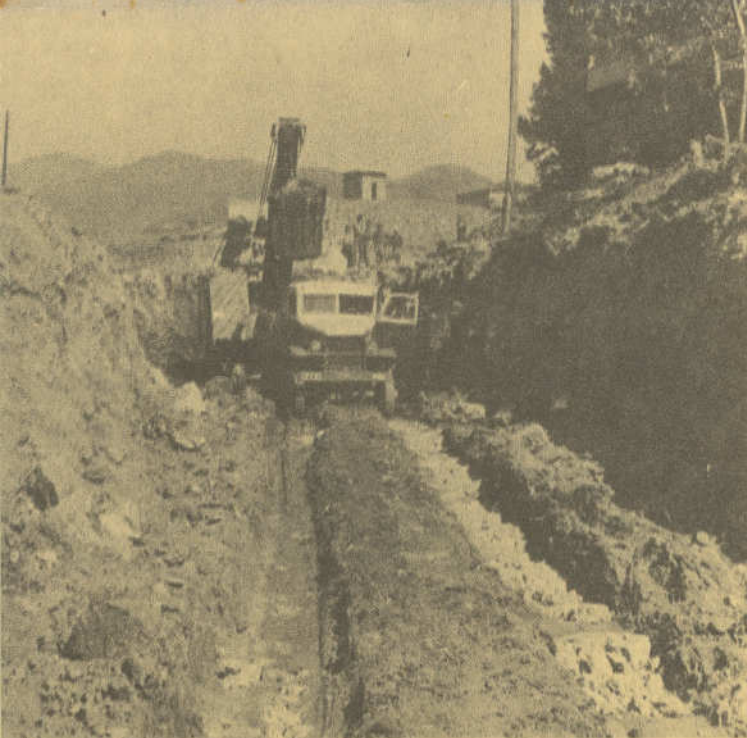
D A T O S

Superficie	78.486,00 m ²
Edificabilidad	2,85 m ³ /m ²
Número de viviendas	604
Densidad	400 Hab./Ha.
Presupuesto urbanización	7.152.531,52 Ptas.
Valor del terreno	1.741.736,81 Ptas.

ARQUITECTO

L U I S A L U S T I Z A

BEASAIN



Las obras de urbanización del Polígono de Vergara han exigido demoler un acueducto que surtía a la Central Eléctrica de Algodonera San Antonio, S. A., y sustituirlo por un sifón de 300 metros de longitud.

La fotografía da una idea de los trabajos realizados por la empresa adjudicataria, HIDROCIVIL, S. A., que tiene ya terminados los servicios de pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua y conducción eléctrica subterránea.

Vista parcial de las obras del Polígono de Legazpia, realizadas por CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S. A.

Al fondo se observa la bóveda de hormigón en masa que cubre la totalidad del río, permitiendo la unión del casco actual con el polígono.

Esta urbanización se halla terminada, a falta solamente de remates y jardinería, preparada, por lo tanto, para la edificación.



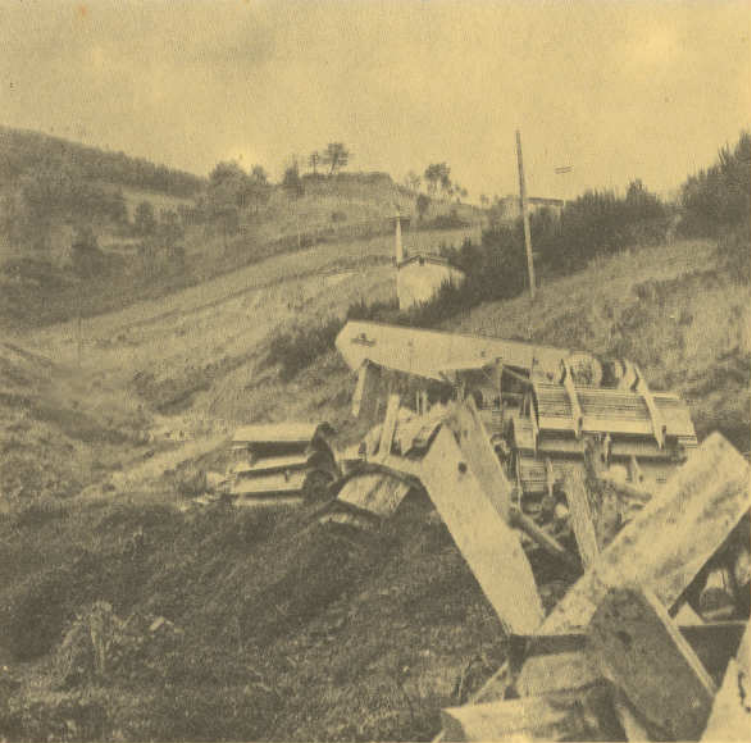


Las obras del Polígono de Pasajes de San Juan se hallan prácticamente ultimadas. Todas las parcelas resultantes han sido adjudicadas provisionalmente, y únicamente están pendientes de la formalización de las correspondientes escrituras.

En la fotografía, una fase de las obras de urbanización al poco tiempo de iniciarse éstas.

En Zarauz, la urbanización del Polígono se simultanea con la edificación de viviendas subvencionadas. La fotografía recoge la fase de movimiento de tierras que efectúa la empresa adjudicataria de la urbanización, HIDROCIVIL, S. A., y uno de los bloques iniciados.





La fotografía representa la iniciación de las obras en el Polígono de Pasajes de San Pedro, cuyas dificultades topográficas pueden observarse.

Las obras son realizadas por C. O. N. I. N. S. A., y en la actualidad se halla en construcción el primer bloque de viviendas subvencionadas, compuesto por doce plantas y sesenta viviendas y bajos comerciales.

En Andoain, se han ocupado dos polígonos de actuación.

El denominado de Soravilla se halla preparado para ser edificado. Las obras han sido realizadas por CONSTRUCTORA ASTURIANA, S. A., y en la fotografía se refleja la urbanización.

